

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda. San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E

41018, SEVILLA

TF 954871560

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

Cuentas Anuales abreviadas de Entidades sin
Fines Lucrativos correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2023, junto
con el informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General Federación Andalucía Acoge:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Entidad FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE. a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de Entidades sin Fines Lucrativos" de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

Para el desarrollo de su actividad, la Federación participa en las convocatorias recurrentes para la obtención de subvenciones tanto de explotación como de capital otorgadas por las diferentes Administraciones Públicas, solicitando la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos afines a su actividad a lo largo del ejercicio. Dichas subvenciones son concedidas para la realización de proyectos con un plazo de ejecución, en ocasiones, superior a un ejercicio económico. Hemos considerado este aspecto como un aspecto relevante de la auditoría en cuanto al registro adecuado de los ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo, se han basado en la verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación al cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación, la comprobación de la correcta imputación de los ingresos y gastos relacionados en la cuenta de resultados conforme a su devengo, el adecuado registro de reconocimiento de la subvención en el momento de concesión, así como la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria de las Cuentas Anuales

Operaciones con partes vinculadas

Descripción del riesgo

Actualmente la Federación está integrada por un total de 10 Asociaciones, con las que mantiene operaciones y saldos significativos derivados de la ejecución conjunta de proyectos, en los que habitualmente la Federación es la Entidad solicitante de los fondos. Debido a la significatividad que implican dichas transacciones, hemos considerado este como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación y evaluación de una muestra de operaciones para conocer y analizar su naturaleza, así como la aplicación de procedimientos de confirmación de saldos y transacciones con las diferentes Asociaciones vinculadas.

Responsabilidad de los miembros de la Asamblea General en relación con las Cuentas Anuales abreviadas de Entidades sin Fines Lucrativos.

Los miembros de la Asamblea General son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, los miembros de la Asamblea General son los responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene intención de liquidar la Federación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de Entidades sin Fines Lucrativos.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Asamblea General de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Asamblea General de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

M^a Ángeles Vizcaíno Fernández
Nº ROAC 17.986

En Sevilla a 13 de junio de 2024
Fidelis Auditores S.L.P.
Nº ROAC S-2309
Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO

	Ejercicio '23	Ejercicio '22
A) ACTIVO NO CORRIENTE	314.504,78	251.226,78
I) INMOVILIZADO INTANGIBLE		
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS		
206. APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.377,02	8.377,02
2806. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	-8.377,02	-8.377,02
II) INMOVILIZADO MATERIAL	280.927,64	220.246,13
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	280.927,64	220.246,13
215. OTRAS INSTALACIONES	83.040,86	38.073,42
216. MOBILIARIO	136.378,51	92.430,12
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	117.406,15	110.261,06
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	101.830,87	73.135,99
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	28.633,22	28.079,28
2810. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-250,46	-250,46
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	-19.059,57	-2.442,80
2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	-23.905,88	-3.424,49
2819. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-143.146,06	-115.615,99
V) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	33.577,14	30.980,65
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	33.577,14	30.980,65
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	33.577,14	30.980,65
B) ACTIVO CORRIENTE	16.271.391,53	15.221.401,03
II) EXISTENCIAS		2.863,51
6. ANTICIPOS A PROVEEDORES		2.863,51
407. ANTICIPOS A PROVEEDORES		2.863,51
III) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	14.140.468,53	6.172.379,94
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	2.100.984,40	144.831,63
430. CLIENTES	600.984,40	144.831,63
432. CLIENTES, OPERACIONES DE "FACTORING"	1.500.000,00	
436. CLIENTES DE DUDOSO COBRO		6.977,51
490. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES		-6.977,51
3. DEUDORES VARIOS		30.720,14
440. DEUDORES		30.720,14
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE		259,55
4709. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS		259,55
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12.039.484,13	5.996.568,62
4708. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	12.031.286,88	5.995.418,16
471. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORES	8.197,25	1.150,46
VI) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	3.540,06	3.714,55
480. GASTOS ANTICIPADOS	3.540,06	3.714,55
VII) EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.127.382,94	9.042.443,03
1. TESORERÍA	2.127.382,94	9.042.443,03
570. CAJA, EUROS	2.888,38	1.982,84
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS	2.124.494,56	9.040.460,19
TOTAL ACTIVO	16.585.896,31	15.472.627,81

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

		Ejercicio '23	Ejercicio '22
A)	PATRIMONIO NETO	461.754,82	249.407,27
A-1)	FONDOS PROPIOS	194.048,37	119.749,68
III)	RESERVAS	-13.590,17	-10.014,21
2.	OTRAS RESERVAS	-13.590,17	-10.014,21
113.	RESERVA VOLUNTARIA	-13.590,17	-10.014,21
V)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	129.763,89	57.736,68
1.	REMANENTE	129.763,89	57.736,68
120.	REMANENTE	129.763,89	57.736,68
VII)	RESULTADO DEL EJERCICIO	77.874,65	72.027,21
129.	RESULTADO DEL EJERCICIO	77.874,65	72.027,21
A-3)	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	267.706,45	129.657,59
130.	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	267.706,45	129.657,59
C)	PASIVO CORRIENTE	16.124.141,49	15.223.220,54
II)	PROVISIONES A CORTO PLAZO	12.719,00	11.751,06
529.	PROVISIONES A CORTO PLAZO	12.719,00	11.751,06
III)	DEUDAS A CORTO PLAZO	4.298.644,04	3.617.792,10
2.	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.504.410,32	5.575,14
520.	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.504.410,32	5.575,14
5.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	2.794.233,72	3.612.216,96
522.	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y	2.792.528,02	3.611.932,48
554.	CUENTA CORRIENTE CON UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADE	1.705,70	284,48
IV)	DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	11.161.815,17	11.287.820,04
5524.	CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS	11.161.815,17	11.287.820,04
V)	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	650.963,28	155.556,18
1.	PROVEEDORES	530.003,63	43.732,83
400.	PROVEEDORES	530.003,63	43.732,83
3.	ACREEDORES VARIOS	4.865,13	0,09
410.	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	4.865,13	0,09
412.	SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DEL GRUPO		0,09
4.	PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	1.538,52	0,09
465.	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.538,52	0,09
6.	OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	114.556,00	111.823,17
4750.	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA		62,46
4751.	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	66.968,74	60.332,68
476.	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES	47.587,26	51.428,03
VI)	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		150.301,16
485.	INGRESOS ANTICIPADOS		150.301,16
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		16.585.896,31	15.472.627,81

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS

	Ejercicio '23	Ejercicio '22
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	77.874,65	72.027,21
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	4.043.889,67	2.188.626,03
a) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	10.800,00	10.800,00
720. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	10.800,00	10.800,00
c) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	1.151.971,96	
7240. INGRESOS SERVICIOS LICITACIÓN JUNTA DE ANDALUCIA	1.151.971,96	
d) SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.881.117,71	2.177.826,03
740. SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	2.881.117,71	2.177.826,03
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	8.053,74	1.040.352,01
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS	8.053,74	1.040.352,01
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-155.312,74	-99.039,54
a) AYUDAS MONETARIAS	-154.807,09	-97.544,41
650. AYUDAS MONETARIAS	-154.807,09	-97.544,41
d) REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-505,65	-1.495,13
658. REINTEGRO DE SUBV., DONAC. Y LEGADOS RECIB., AFECTOS A LA I	-505,65	-1.495,13
6. APROVISIONAMIENTOS	-151.423,19	-179.192,84
600. COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	-36,00	
602. COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	-151.387,19	-179.192,84
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2.184,64	1.826,56
751. RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMÚN	1.821,04	1.826,56
756. INGRESOS POR PRESTACIONES A LAS UNIONES TEMPORALES DE EI	363,60	
8. GASTOS DE PERSONAL	-2.134.948,60	-1.996.623,19
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-1.611.940,79	-1.508.082,02
640. SUELDOS Y SALARIOS	-1.592.314,66	-1.500.044,43
641. INDEMNIZACIONES	-19.626,13	-8.037,59
b) CARGAS SOCIALES	-523.007,81	-488.541,17
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-523.007,81	-488.541,17
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.449.725,14	-826.921,86
a) SERVICIOS EXTERIORES	-1.448.628,48	-834.115,63
621. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-208.337,41	-253.010,49
622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-37.617,67	-32.135,78
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-778.968,41	-211.375,11
624. TRANSPORTES	-55.456,17	-22.644,85
625. PRIMAS DE SEGUROS	-21.667,94	-17.425,61
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-13.437,61	-9.960,08
627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	-2.907,88	-3.473,55
628. SUMINISTROS	-94.132,02	-97.256,17
629. OTROS SERVICIOS	-236.103,37	-186.833,99
b) TRIBUTOS	-1.096,66	-4.278,50
631. OTROS TRIBUTOS	-1.096,66	-4.278,50
c) PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES		11.472,27
794. REVERSIÓN DEL DETERIORO DE CRÉDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD		11.472,27
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-54.656,75	-39.461,86
681. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-54.656,75	-39.461,86
13. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	21.000,00	
b) RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS	21.000,00	
771. BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVL. MATERIAL Y DE BIENES	21.000,00	
14. OTROS RESULTADOS	-34.510,01	-16.291,71
678. GASTOS EXCEPCIONALES	-46.372,48	-17.047,49
778. INGRESOS EXCEPCIONALES	11.862,47	755,78
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	94.551,62	73.273,60
15. INGRESOS FINANCIEROS	594,19	117,48
b2) DE TERCEROS	594,19	117,48
769. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	594,19	117,48
16. GASTOS FINANCIEROS	-2.328,24	-1.363,87
b) POR DEUDAS CON TERCEROS	-2.328,24	-1.363,87
6623. INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	-1.910,67	-1.363,87
669. OTROS GASTOS FINANCIEROS	-417,57	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-1.734,05	-1.246,39
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	77.874,65	72.027,21
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-14.942,92	
6301. IMPUESTO DIFERIDO	-14.942,92	
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	77.874,65	72.027,21
1) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	77.874,65	72.027,21

TOTAL RESULTADO 77.874,65 72.027,21

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

MEMORIA ABREVIADA FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Andalucía Acoge se constituyó como Federación el día 18 de enero de 1991.

Actualmente integran la Federación las siguientes Asociaciones:

- Algeciras Acoge
- Almería Acoge
- Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (A.P.I.C.-Andalucía Acoge)
- Centro de Acogida de Inmigrantes (CE.A.IN)
- Granada Acoge
- Huelva Acoge
- Jaén Acoge
- Málaga Acoge
- Melilla Acoge
- Motril Acoge

1.1 La Federación, según sus Estatutos persigue los siguientes fines:

- A) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas migrantes, incluyendo refugiadas, apátridas y personas con necesidad de protección internacional o asilo, desde una perspectiva igualitaria, al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
- B) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.
- C) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.
- D) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.
- E) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

- pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.
- F) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
 - G) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los migrantes, defendidas en el art. 3.a.
 - H) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
 - I) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.
 - J) Promover acciones dentro del campo de la igualdad, no discriminación, lucha contra la xenofobia, y otras formas de discriminación.
 - K) Promover acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - L) Promover, sistematizar, realizar y/o divulgar estudios y/o análisis y/o investigaciones sobre migración, diversidad o ciudadanía, así como de cualquier otra temática recogida en los artículos 3º y 4º de los presentes estatutos.
 - M) Promover acciones de lucha contra cualquier tipo de trata y/o explotación con seres humanos; sea con fines de explotación sexual, laboral y/o de otra índole.
- 1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio 2023 se han enfocado a personas autóctonas españolas, nacionalizadas, inmigrantes, personas de origen extranjero, personas vinculadas familiarmente a procesos migratorios, o personas que formen parte de grupos familiares, o unidades de convivencia de diferentes nacionalidades (familias mixtas), dando con ello una respuesta global, al conjunto de la ciudadanía que conforma actualmente la sociedad en cada territorio.
- 1.3 La Federación tiene su domicilio social en Sevilla, Calle Marqués de Nervión, nº 43, 4ª Pl, 41005 Sevilla.
- 1.4 Los proyectos ejecutados se han basado en los siguientes logros:
- a) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas inmigrantes desde una perspectiva igualitaria al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
 - b) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.
 - c) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de los derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

- d) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.
- e) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.
- f) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
- g) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los inmigrantes extranjeros en España.
- h) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
- i) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.

El ámbito de actuación es de carácter Nacional, aunque las actividades relacionadas con los proyectos desarrollados han tenido su ámbito de desarrollo principalmente en Andalucía y la ciudad autónoma de Melilla y Ceuta.

1.5 La Federación se rige por la legislación general vigente, en especial al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y por los presentes Estatutos, lo que le da personalidad jurídica propia, independiente de la de sus entidades federadas, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

1.6 La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

1.7 El día 10-11 de Junio de 2023 se celebró la Asamblea Ordinaria, en la que se acordaron varios puntos:

- Presentación y votación de las cuentas 2022.
- Presentación y votación presupuesto 2023.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

- Presentación y votación del informe de gestión de Junta Directiva y de la Dirección General.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la misma a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas serán sometidas a la aprobación por los miembros de la Asamblea General el día 22-23 de junio de 2024 y estimándose serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por los miembros de la Asamblea General, el día 11 de junio de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la confección de las presentes Cuentas Anuales, así como en el desarrollo del proceso contable durante el ejercicio económico al que se refieren, se han aplicado, sin excepción, los principios contables obligatorios según la legislación vigente de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, no habiendo sido necesario añadir principios contables adicionales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

Durante el ejercicio 2023 la entidad ha tenido un resultado positivo de 77.874,65 euros. Gracias a los resultados positivos obtenidos en los últimos años, en los que el 31 de diciembre de 2021 los Fondos Propios de la Entidad dejaron de ser negativos, presentan al presente año un valor de 194.048,37 euros, habiendo finalmente cerrado la cuenta de resultados negativos de ejercicio anteriores y presentando en la cuenta de remanente un saldo de 126.187,93, siendo el Patrimonio Neto positivo en 461.754,82 euros.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Los ingresos recibidos por los programas de Emergencia Canaria y la licitación de la Junta de Andalucía no se tratan de ingresos percibidos por subvenciones sino por el desarrollo de la actividad propia de la Federación. Debido a esta circunstancia los ingresos percibidos por estas actividades se han sido contabilizado en al grupo 72 al considerarse que son ingresos percibidos por la actividad propia de la Federación. El plan de cuentas del no incluye cuenta contable específica para la contabilización de este tipo de ingresos por lo que se ha creado la cuenta 724.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2023 ha sido positivo, por un importe de 77.874,65 €
En el año 2022, el excedente obtenido fue positivo, por un importe de 72.027,21 €.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias	77.847,65	72.027,21
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	77.847,65	72.027,21

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	77.847,65	72.027,21
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
Total	77.847,65	72.027,21

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, marcas, licencias y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20,00%
Otro inmovilizado intangible		

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Otras instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos procesos de información	4	25,00%
Otro inmovilizado	4	25,00%
Elementos de transporte	4	25,00%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias.

4.4. Permutas.

En la Federación no se han llevado a cabo permutas.

4.5. Créditos y débitos de la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados
 - a. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - b. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - a. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

- b. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros

- a) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- b) Otros Activos Financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- c) Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

Pasivos financieros:

Pasivos Financieros a coste Amortizado

- a) Deudas con entidades de crédito a c/p: Las contraídas con entidades de crédito por préstamos recibidos y otros débitos, con vencimiento no superior a un año.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7 Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.8. Existencias.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, no se generan existencias.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

En la actividad que realiza la sociedad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, la misma se encuentra parcialmente exenta del Impuesto sobre el Beneficio. Para el año 2023 se ha liquidado por un importe de 14.942,92€

4.11. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Compras y otros gastos:

a) Criterio general de reconocimiento:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) Reglas de imputación temporal:

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

1. Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
2. Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

c) Gastos de carácter plurianual:

Las ayudas otorgas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ventas y otros ingresos:

a) En la contabilización de los ingresos por venta y servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

1. Se contabilizarán en cuentas del grupo 705 tanto las cuotas de usuarios y afiliados, las promociones para captación de recursos, los ingresos de patrocinadores y colaboradores, así como los legados y donaciones afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio.
2. Las subvenciones de explotación se contabilizarán en cuentas del grupo 740.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las Cuentas Anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Para el 2023 se ha creado dos provisiones: una provisión por el contencioso laboral que a fecha de 31 de diciembre de 2023 había pendiente de resolución. Esta provisión es de valor 3.500,00 euros y correspondiente al contencioso que actualmente está en vigor con la trabajadora Victoria Rubio. La segunda provisión, que cuenta con un importe de 9.461 euros se ha realizado por la sanción pendiente de resolución a 31 de diciembre de la inspección de trabajo.

4.13. Gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- A. Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- B. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- C. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.15. Combinaciones de negocios.

La Federación no ha combinado negocios.

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Federación no se ha fusionado con otras entidades no lucrativas.

4.17. Negocios conjuntos

No se han llevado a cabo negocios conjuntos.

4.18. Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones registradas en Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo corresponden en su mayoría, a operaciones relacionadas con el reparto presupuestario de las actividades desarrolladas conjuntamente con las asociaciones que forman parte de la Federación, o bien de las que la Federación consta como entidad solicitante.

Atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a las distribuciones presupuestarias establecidas en la Resoluciones de las Subvenciones.

En el caso en el que la Federación es entidad solicitante de los fondos, contando con las Asociaciones como entidades ejecutantes, y dada la responsabilidad asumida por parte de la misma ante la Administración concedente, siendo responsable de la adecuada ejecución de los fondos asignados, y del cumplimiento del marco normativo de aplicación y la asignación de recursos para el cumplimiento de los fines y objetivos relacionados con los fondos asignados, la Federación realiza una provisional distribución de los fondos entre las Asociaciones, en cuantía y plazos que garanticen la adecuada ejecución de los proyectos relacionados, siendo posible posteriores modificaciones de la distribución presupuestaria inicial, en base a la ejecución de los trabajos relacionados.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	8.377,02	222.737,11	231.114,13
(+) Entradas		119.242,76	119.242,76
(-) Salidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	8.377,02	341.979,87	350.356,89
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	8.377,02	341.979,87	350.356,89
(+) Entradas		150.049,74	150.049,74
(-) Salidas		24.740,00	24.740,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	8.377,02	467.289,61	475.666,63
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-8.377,02	-82.271,88	-90.648,90
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	39.461,86	39.461,86
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-8.377,02	-121.733,74	-130.110,76
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-8.377,02	-121.733,74	-130.110,76
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023		89.368,23	89.368,23
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	24.740,00	24.740,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-8.377,02	-186.361,97	-194.738,99
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022			0,00
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023			0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00	280.927,64	280.927,64

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Inversiones inmobiliarias.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias

6. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios - Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,09	0,09
(+) Aumentos	97.203,59	97.203,59
(-) Salidas, bajas o reducciones	-97.203,59	-97.203,59
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2022	0,09	0,09
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023	0,09	0,09
(+) Entradas	156.583,90	156.583,90
(-) Salidas, bajas o reducciones	-156.583,99	-156.583,99
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2023	0,00	0,00

7. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación de activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a largo plazo (fianzas constituidas), sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar								
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura					33.577,14	30.980,65	33.577,14	30.980,65
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	33.577,14	30.980,65	33.577,14	30.980,65

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Activos a coste amortizado					2.100.984,40	144.831,63	2.100.984,40	144.831,63
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100.984,40	144.831,63	2.100.984,40	144.831,63

8. PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación de pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la organización a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con entidades		Obligaciones y otros		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	255,60					0,00	255,60
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00	255,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255,60

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la organización a corto plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con entidades		Obligaciones y otros		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	1.504.410,32	5.575,14			536.407,28	43.732,92	2.040.817,60	49.308,06
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	1.504.410,32	5.575,14	0,00	0,00	536.407,28	43.732,92	2.040.817,60	49.308,06

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la organización, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	1.505.856,31	900,62	718,79	119,79	0,00	0,00	1.507.595,51
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito	5.856,31	900,62	718,79	119,79			7.595,51
Acreedores por arrendamiento financiero	1.500.000,00						1.500.000,00
Derivado							0,00
Otros pasivos financieros							0,00
Deudas con emp. grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	536.407,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	536.407,28
Proveedores	530.003,63						530.003,63
Proveedores con empresas del grupo y asociadas	0,00						0,00
Acreedores varios	4.865,13						4.865,13
Personal	1.538,52						1.538,52
Anticipo de clientes	0,00						0,00
Deuda con características especiales	0,00						0,00
TOTAL	2.042.263,59	900,62	718,79	119,79	0,00	0,00	2.044.002,79

9. FONDOS PROPIOS

La Federación Andalucía Acoge se constituyó sin dotación fundacional.

Durante el ejercicio 2023 la entidad ha tenido un resultado positivo de 77.874,65 euros. Los resultados positivos obtenidos en los tres últimos ejercicios se consigue revertir la situación de fondos propios negativos.

Por tanto, los Fondos Propios del ejercicio tiene un valor de 194.048,37 euros, del que forma parte el remanente de ejercicios anteriores con cuenta con un importe de 129.763,89 euros, y actualmente tiene como reserva el importe de -13.590,17 euros. Dicho importe se reducirá por el valor de los reintegros ejecutados en el ejercicio 2024 que corresponden a ejercicios anteriores.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

10. SITUACIÓN FISCAL

10 Impuesto sobre beneficios

La Federación es una entidad reconocida a efectos del impuesto parcialmente exenta y atendiendo al origen de dichos ingresos se efectúa la liquidación pertinente del impuesto. Para el año 2023 ha supuesto 14.492,92€ a favor de la Administración Pública.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo Deudor		
Hacienda Pública, deudora	0,00	259,55
Organismos de la Seguridad Social	8.197,25	1.150,46
Deudor por subvención	12.031.286,88	5.995.418,16
Saldo Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	52.025,82	60.332,68
Hacienda Pública, acreedora por IS	14.942,92	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	62,46
Organismos de la Seguridad Social	47.587,26	51.428,03

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

11. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales	523.007,81	488.541,17
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	523.007,81	488.541,17
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Otros gastos de explotación	1.449.725,14	826.921,86
a) Servicios exteriores	1.448.628,48	834.115,63
b) Tributos	1.096,66	4.278,50
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	11.472,27
d) Otros gastos de gestión corriente		
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	21.000,00	0,00
6. Resultados originarios fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	11.862,47	755,78

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio 2022 y 2023, así como de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PRESUPUESTO				TOTAL
PROGRAMAS	DGM	NEMESIS	2022	79.650,01
			2023	104.544,00
		FAGUAS	2022	157.527,56
			2023	171.773,00
		GLOBALEMPLEA	2022	672.318,37
			2023	715.528,00
		FARA	2022	73.029,58
			2023	0,00
		CAMBALACHE	2022	80.891,83
			2023	0,00
		MACONDO	2022	0,00
			2023	139.324,00
		STOP RUMORES	2022	155.383,70
			2023	160.976,00
		OWO	2022	165.553,10
			2023	167.746,00
		TOTAL DGM 2022		1.384.354,15
		TOTAL DGM 2023		1.459.891,00
	IRPF - Autonómico	VIVIENDA	2022	290.989,18
			2023	244.445,92
		BOREAL	2022	183.002,71
			2023	155.748,06
		PRISIONES	2022	46.984,39
			2023	47.259,73
		BARABARA	2022	16.274,39
			2023	0,00
		SADHANA	2022	146.490,23
			2023	1.299.430,47
		RINARA	2022	11.806,46
			2023	14.951,15
		TESERA	2022	165.485,34
			2023	172.892,37
		ESC. DEL VOLUNTARIADO	2022	12.761,91
			2023	10.473,22
		SENDA	2022	203.985,85
			2023	140.554,85
		TOTAL IRPF - Autonómico 2022		1.077.780,46
		TOTAL IRPF - Autonómico 2023		2.085.755,77

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PRESUPUESTO					
				TOTAL	
PROGRAMAS		ALMUSAWA	2022	0,00	
			2023	25.306,79	
		GERMINAL	2022	182.275,20	
			2023	0,00	
		AMAL	2022	35.000,00	
			2023	43.592,39	
		TOTAL IRPF - Estatal 2022			217.275,20
		TOTAL DERECHOS SOCIALES 2023			68.899,18
		PROTECCIÓN INTERNACIONAL	WELTI	2022	434.282,06
				2023	0,00
	TARHIB		2022	3.800.155,50	
			2023	0,00	
	EQUIPAMIENTO		2022	27.832,46	
			2023	1.165.141,91	
	EQUILEM		2022	439.963,65	
			2023	0,00	
	TOTAL PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2022			4.702.233,67	
	TOTAL PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2023			1.165.141,91	
	AYUDA HUMANITARIA	AYUDA HUMANITARIA	2022	3.897.110,52	
			2023	0,00	
		INVERSIONES	2022	121.087,37	
			2023	0,00	
	TOTAL AYUDA HUMANITARIA 2022			4.018.197,89	
	TOTAL AYUDA HUMANITARIA 2023			0,00	
	ACCION CONCERTADA	PROTECCION INTERNACIONAL	2022	0,00	
			2023	6.657.940,89	
		AYUDA HUMANITARIA	2022	0,00	
			2023	2.637.587,34	
	TOTAL ACCION CONCERTADA 2022			0,00	
	TOTAL ACCIÓN CONCERTADA 2023			9.295.528,23	
	CEUTA	IRETI	2022	0,00	
			2023	9.564,49	
	TOTAL CEUTA 2022			0,00	
	TOTAL CEUTA 2023			9.564,49	

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PRESUPUESTO			
			TOTAL
PROGRAMAS	SHAKWAA	2022	0,00
		2023	75.000,00
	EXTUTELADOS	2022	0,00
		2023	390.258,00
	THEMIS	2022	23.603,64
		2023	14.189,19
	AUNANDO VOLUNTADES	2022	8.346,74
		2023	6.340,26
	ESTRUCTURA	2022	4.883,46
		2023	4.287,93
	ERASMUS PIECE	2022	8.514,26
		2023	604,20
	ERASMUS SUPPORT ME	2022	5.350,11
		2023	0,00
	FUTURE NARRATIVES	2022	10.799,00
		2023	10.799,00
	GO EATHICS	2022	50.779,18
		2023	96.036,09
TOTAL 2022			11.512.117,76
TOTAL 2023			14.682.295,25

Los principales proyectos que se han ejecutado durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes desglosados por líneas de financiación:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES - DIRECCION GENERAL DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA

Convocatoria:

Real Decreto 590/2022, de 19 de Julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades para la financiación del Sistema Nacional de Acogida e Integración de Personas Solicitantes y Beneficiarias de Protección Internacional y la atención sociosanitaria en los centros de atención de inmigrantes de Ceuta y Melilla.

Proyectos Financiados:

1. EQUIPAMIENTO (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

1.1 Descripción del proyecto

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

BREVE RESUMEN TÉCNICO

Destinatarios (perfil): Personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional

Objetivos operativos:

- Facilitar los medios para ofrecer la mejor acogida posible en los dispositivos destinados a personas solicitantes y beneficiarias de PI.
- Mejorar la atención y calidad en la prestación de servicios ofrecidos en nuestras sedes mediante el acondicionamiento, adaptación y adecuado equipamiento de los espacios y lugares de atención integral

Acciones: solicitud, recepción y valoración de presupuestos; encargo/compra; supervisión de las entregas, montajes o trabajos realizados, pago de los bienes o servicios.

Localizaciones: Algeciras, Córdoba, Jerez, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.

1.2 Resumen financiero

 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES		AGENCIA DE SERVICIOS DE MIGRACIONES SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA, SERVICIO DE ACCEPCIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y FAMILIAS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL		 UNIÓN EUROPEA FONDO DE ASILO, MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN Por una Europa plural	
RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO					
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto					
Entidad: FEDERACION ANDALUCIA ACOGE			Convocatoria: 2022		
Proyecto: EQUIPAMIENTO			Periodo de ejecución: 01/05/2022 al 31/12/2023		
Nº de Expediente: PI/RD590/EN112			Año Ejecución: 2022-2023		
Localización: TODAS					
		Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo	
COSTES DIRECTOS					
EQUIPOS INFORMÁTICOS		169.412,34 €	169.771,69 €	-359,35	
MOBILIARIO Y OTROS BIENES INVENTARIABLES		536.816,84 €	535.740,68 €	1.076,16	
OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE INMUEBLES		449.912,73 €	451.188,28 €	-1.275,55	
GASTOS INFORME AUDITOR (3)		9.000,00 €	9.000,00 €	0,00	
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES		1.165.141,91 €	1.165.700,65 €	-558,74	

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional, aprobado por el Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, la Dirección General de Gestión del Sistema de Protección Internacional y

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Temporal determinará mediante resolución las entidades autorizadas a concertar. Por su parte, la Orden ISM/680/2022, de 19 de julio, por la que se desarrolla la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada, regula en el artículo 8 el contenido y alcance de dicha resolución de autorización de acción concertada.

Proyectos Financiados:

1. PROTECCION INTERNACIONAL (2022/04 – 10/12/2022)

1.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO
Destinatarios: Personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional y Temporal, principalmente unidades familiares.
Objetivos operativos: Intervenir socialmente mediante dispositivos y ayudas, mejorar la acogida propia del alojamiento, ofrecer información, orientación y atención social individualizada, capacitar en lengua española, facilitar atención y apoyo psicológico, informar y orientar jurídicamente, facilitar la comunicación y comprensión de la información, promover el análisis, seguimiento, evaluación y sistematización de la experiencia (SIRIA).
Acciones: Acogida temporal, intervención social, estadística, informes y aplicaciones informáticas, aprendizaje del idioma, atención psicológica, asesoramiento y asistencia legal, traducción e interpretación, ayudas transversales.
Localización: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

1.2 Resumen financiero

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

RELACIÓN IMPORTES COMUNICADOS Y COSTES EFECTIVAMENTE INCURRIDOS POR TIPOLOGÍA DE ACOGIDA Y SERVICIO				
Tipología plazas/servicio	Estancias/atenciones asignadas acumuladas	Coste máximo asignación acumulado	Estancias puestas a disposición/atenciones realizadas acumuladas	Coste imputado acumulado
Fase valoración inicial y derivación				
Fase acogida. Estándar	124100	7.197.800,00	124065	5.366.723,78
Fase acogida. Vulnerable	8030	513.920,00	8030	384.091,96
Fase acogida. Vulnerable Reforzado				
Fase autonomía	40940	1.310.080,00	33901	918.968,98
Servicios de apoyo, intervención y acompañamiento social, psicológico y jurídico				
TOTAL		9.021.800,00		6.669.784,72

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional, aprobado por el Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, y de su disposición adicional tercera, la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración determinará mediante resolución las entidades autorizadas a concertar. Por su parte, la Orden ISM/680/2022, de 19 de julio, por la que se desarrolla la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada, en el apartado cinco de su disposición adicional única, por la que se desarrolla la gestión del programa de atención humanitaria mediante acción concertada, regula el contenido y alcance de dicha resolución de autorización de acción concertada.

Proyectos Financiados:

2. AYUDA HUMANITARIA (AC-AH-220908-EN112-PG01)

2.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO
Destinatarios: Personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos, que llegan a las costas españolas o acceden a nuestro país vía terrestre por Ceuta o Melilla. Objetivos operativos: Dar respuesta a las necesidades básicas de las personas, proporcionándoles un entorno normalizado y facilitándoles los recursos necesarios; proporcionar información, orientación y atención social y jurídica individualizada, detección de SPI y casos de VSTH; promover la mejora sociosanitaria y facilitar la autonomía e inclusión social de las personas beneficiarias a través de la adquisición de herramientas de nuevo entorno.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Acciones: Respuesta a necesidades básicas (gestión y puesta en marcha de dispositivos de acogida, distribución de materiales básicos, gestión de ayudas económicas), atención social (entrevistas individuales, acompañamiento y gestión sociosanitaria, educativa, psicológica y comunitaria), orientación y asesoramiento jurídico, actividades culturales de ocio y tiempo libre y aprendizaje del idioma.

Localización: Cádiz, Sevilla, Córdoba, Huelva, Jaén, Almería, Ceuta y Melilla.

2.2 Resumen financiero

IDENTIFICACIÓN PROGRAMA				
Nº Referencia de asignación	AC-AH-220908-EN112-PG01			
Fecha de asignación	13/12/2022			
Justificación anual	Fecha inicio:	1-ene.-23	Fecha finalización:	31-dic.-23
RELACIÓN IMPORTES COMUNICADOS Y COSTES EFECTIVAMENTE INCURRIDOS POR TIPOLOGÍA DE ACOGIDA Y SERVICIO				
Tipología plazas/servicio	Plazas/beneficiarios asignados	Coste máximo asignación	Plazas/beneficiarios acumulados	Coste imputado con costes indirectos
Acogida Integral	80	1.226.400,00 €	764	1.042.462,13 €
Acogida Integral vulnerables	87	1.555.995,00 €	447	1.244.501,48 €
AI PVTSH/trastornos				
CAED				
Emergencias				
Servicio de traslados	640	142.448,00 €	1.147	109.004,87 €
Servicio de grandes ciudades				
Servicio de atención en costas				
Servicio sociosanitario CETI	687	240.450,00 €	1.216	238.366,17 €
TOTAL	1.494	3.165.293,00 €	3.574	2.634.334,65 €

3. GLOBALemplea: Acceso, permanencia y desarrollo sociolaboral de calidad de personas extranjeras en el mercado laboral (cofinanciado Fondo Social Europeo)

3.1 Descripción del proyecto

Breve descripción de las actividades llevadas a cabo en el proyecto

GLOBALEMPLA: Con el objetivo general de mejorar la inserción socio laboral de las personas nacionales de terceros países a través de itinerarios integrados y personalizados de empleo desde un enfoque de género, se plantean una serie de objetivos específicos y actividades ligadas a dichos objetivos, con cuyos resultados pretendemos dar cumplimiento al objetivo general del proyecto, los cuales pasamos a detallar a continuación:

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

O.E.1. Diagnosticar las necesidades de las personas participantes para elaborar un perfil profesional, facilitar orientación socio laboral, asesoramiento, acompañamiento y el desarrollo de un plan de trabajo personalizado.

Con éste primer objetivo pretendemos detectar las necesidades de las personas participantes, de manera que podamos realizar un diagnóstico personalizado atendiendo a sus necesidades y demandas, haciendo siempre partícipe y responsable de su itinerario a la persona beneficiaria, todo ello desde una perspectiva intercultural, interseccional y comunitaria, de éste modo se elaborará un plan de acción a desarrollar a lo largo de todo el proyecto.

O.E.2. Facilitar la adquisición, refuerzo y conocimiento de competencias y habilidades personales, profesionales y laborales que respondan a las necesidades del mercado laboral, (contenido transversal desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres).

Se pondrá especial énfasis en el servicio que se ofrecerá a las personas que potencialmente beneficiarias del "arraigo por formación". Asimismo, se realizarán desde el proyecto formaciones ocupacionales en las que las personas beneficiarias podrán participar una vez obtengan el arraigo por formación, fomentado el aprendizaje a lo largo de la vida.

Por otro lado, desde las acciones de prospección laboral se prestará especial atención a aquellas personas que se han beneficiado del arraigo por formación, al objeto de propiciar inserciones laborales que sean compatibles con la realización de dichos estudios, para lo que se llevarán las acciones de intermediación necesarias con las empresas.

Globalemplea fomenta el retorno educativo a estudios superiores o formación reglada para el empleo, aspectos contemplados en la nueva reforma del reglamento de extranjería y que son conducentes a la autorización de trabajo por cuenta propia o ajena (preformaciones, encaminadas a la adquisición de conocimientos y habilidades básicas que permitan un acercamiento al mercado laboral; sesiones grupales informativas con temáticas que sean de especial relevancia e interés para las personas beneficiarias, éstas se llevarán de forma grupal; y sesiones para la capacitación y fomento de las TICs al objeto de reducir la brecha digital, así como facilitar la búsqueda efectiva de empleo y los trámites con la administración).

O.E.3. Facilitar la obtención de formaciones profesionales ocupacionales, especialmente aquellas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad y las reconocidas por el SEPE.

Incluye el desarrollo de formaciones profesionales para el empleo (con formación transversal en conocimiento del medio y cultura receptora, PRL, desarrollo sostenible y perspectiva de género) y prácticas no laborales en empresas.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

O.E.4. Facilitar la cobertura, adecuación de ofertas, y seguimiento de las mismas desde la diversidad, fomentando el cumplimiento de derechos sociolaborales.

Entre la finalidad del programa se encuentra el hecho de insertarse laboralmente tras pasar por el itinerario, hecho que propiciaremos a través del presente objetivo con el que podremos a disposición de las personas participantes el acceso a ofertas de trabajo previa prospección de la plantilla trabajadora, asimismo se realizará un adecuado seguimiento de las personas que acceden al mercado laboral y se llevarán acciones de mediación en caso necesario.

O.E.5. Mejorar la metodología de intervención a partir del conocimiento adquirido.

Se tratan de actuaciones a través de las cuales se obtendrá una sistematización de la experiencia y una medición del impacto del proyecto alcanzado. Se llevará a cabo una evaluación y reformulación de la intervención en caso necesario, tanto para futuras fases del proyecto como de las propias actuaciones diseñadas para alcanzar los resultados esperados. Finalmente se elaborará y difundirá un documento con metodologías extrapolables a contextos similares.

Personas beneficiarias:

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
253	597	0	850

3.2 Resumen financiero

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES		 SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA PENINSULA		 Cofinanciado por la UE	
ENTIDAD:		FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE			
Nº EXPTE.		CCS/22/00054			
PROYECTO:		GLOBALEMPLEA: Acceso, permanencia y desarrollo sociolaboral de			
Nº DE PROYECTO:		IIN220706EN112FS06			
Regiones FSE		PARTIDAS	COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO	SALDO
Ultraperiféricas: Canarias (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL				0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA				0,00
	ACTIVIDADES:				0,00
	Subcontratación				0,00
	ACTIVIDADES:				0,00
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros				0,00
	ACTIVIDADES:				0,00
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios				0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	-	
Menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla (cofinanciación FSE 85%)	TOTAL Costes Indirectos (1)	-	-	-	
	TOTAL	-	-	-	
	PERSONAL	564.492,81 €	564.330,30 €		162,51
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	5.817,16 €	5.685,04 €		132,12
	ACTIVIDADES:				
	Subcontratación	22.041,41 €	22.321,00 €	-	279,59
	ACTIVIDADES:				
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	26.836,74 €	26.220,75 €		615,99
	ACTIVIDADES:				
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	23.268,58 €	24.288,00 €	-	1.019,42
En transición: Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla - León, La Rioja, C. Valenciana, Murcia y Baleares (cofinanciación FSE 60 %)	TOTAL ACTIVIDADES	72.146,73	72.829,75	-	683,02
	Total Costes Directos	642.456,70	642.845,09	-	388,39
	TOTAL Costes Indirectos (1)	84.673,92	84.649,54 €		24,38
	TOTAL	727.130,62	727.494,63	-	364,01
	PERSONAL				0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA				0,00
	ACTIVIDADES:				0,00
	Subcontratación				0,00
	ACTIVIDADES:				0,00
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros				0,00
Más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco (cofinanciación FSE 40%)	ACTIVIDADES:				0,00
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios				0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	-	
	TOTAL Costes Indirectos (1)	-	-	-	
	TOTAL	-	-	-	
	TOTAL COSTES DIRECTOS	642.456,70	642.845,09		
	TOTAL COSTES INDIRECTOS	84.673,92	84.649,54		
	GASTO INFORME AUDITOR	3.000,00	3.000,00		-
	TOTALES	730.130,62	730.494,63		

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

4. OWO - Proyecto dirigido a prevenir y combatir delitos y discursos de odio (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

4.1 Descripción del proyecto

INTEGRACIÓN

OWO: Este proyecto de sensibilización en el marco de la prevención y lucha contra los delitos y discursos de odio, que se implementa de forma específica en Andalucía, Ceuta, Melilla, Canarias, Madrid y Castilla la Mancha (acciones presenciales y/u on line), aunque personas de todo el territorio español y otras zonas tendrán acceso a las acciones on line y a los contenidos compartidos en webs y redes sociales.

Desde Andalucía Acoge hemos diseñado diversas actividades, enmarcadas en los diferentes objetivos específicos y relacionadas a continuación, que contribuirán a prevenir y combatir los delitos y discursos de odio promoviendo una ciudadanía informada, inclusiva y respetuosa con las diferencias.

O.E.1. Contribuir a contrarrestar los discursos y delitos de odio a través del trabajo con jóvenes, medios y agentes del territorio

O.E.2. Favorecer la sensibilización en discursos y delitos de odio a través de las redes sociales

O.E.3. Fomentar espacios de conocimiento y reflexión

O.E.4. Promover la mejora de la calidad, impacto e innovación metodológica del programa a partir del conocimiento adquirido

Personas beneficiarias:

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
348	605	1	954

4.2 Resumen financiero

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES		 Cofinanciado por la UE	

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

5. FAGUAS - Prevención y atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad social y posibles víctimas de género (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

5.1 Descripción del proyecto

INTEGRACIÓN

FAGUAS: Con el objetivo general de prevenir la violencia de género, en todas sus posibles manifestaciones, desde una promoción y protección de los Derechos Humanos, se plantean una serie de actuaciones con cuyos resultados se alcancen cada uno de los 5 objetivos específicos planteados.

O.E.1.: Fomentar la protección integral de mujeres víctimas y/o potenciales víctimas de violencia de género desde una perspectiva intercultural, interseccional y comunitaria

Este primer objetivo enmarca las actividades de inicio de la intervención con las personas beneficiarias del proyecto. A través de ellas se realizará un proceso de acogida y detección desde una perspectiva intercultural, interseccional y comunitaria, que servirá para establecer, en todos aquellos casos en que se considere necesario, un posterior diagnóstico de necesidades individualizado y personalizado. Sobre este diagnóstico se diseñará y desarrollará, de manera conjunta con la persona destinataria, un plan de acción, a desarrollar a lo largo de todo el proyecto, que lleve a hacer frente a la violencia de género, principalmente a través de una intervención/`protección integral que garantice y promueva la prevención, así como actuando de manera conjunta con otras entidades/organismos de cara a dar respuesta a aquellos casos donde se haya identificado una situación de violencia de género.

O.E.2.: Fomentar el desarrollo de redes de apoyo formales e informales entre las mujeres, para la detección, prevención e intervención ante situaciones de violencia de género.

Aunque las actuaciones contempladas por este objetivo puedan desarrollarse de manera paralela en el tiempo con las anteriormente citadas (O.E.1.), su inicio será posterior, de modo que se pueda conocer de manera previa el perfil y necesidades de las mujeres y en base a ello hacer que las redes tengan un mayor impacto y sostenibilidad en el tiempo.

O.E.3.: Fortalecer el trabajo en red con otras entidades y administraciones para una mejora de la prevención y protección integral en torno a la violencia de género.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Este objetivo parte de la necesidad de estar en continuo contacto y relación con los diferentes agentes, administraciones y entidades que trabajan en torno a la prevención y atención a víctimas y potenciales víctimas de violencia de género, de cara a crear alianzas que vengan a aunar esfuerzos desde diferentes ámbitos y contextos y reforzar las actuaciones diseñadas. De esta manera se evitará duplicidades en la ejecución del proyecto y se reforzará aquellos aspectos en el trabajo diario en el que otras entidades están especializadas.

O.E.4.: Mejorar la metodología de intervención a partir del conocimiento adquirido.

Se trata de actuaciones a través de las cuales se obtendrá una sistematización de la experiencia y una medición del impacto del proyecto alcanzado. Asimismo, se llevará a cabo una evaluación y reformulación de la intervención, tanto para futuras fases del proyecto como de las propias actuaciones diseñadas que se considere necesario redirigir para alcanzar los resultados esperados.

Finalmente se elaborará y difundirá un documento con metodologías extrapolables a contextos similares.

Personas beneficiarias:

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
325	0	0	325

5.2 Resumen financiero

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL		 Cofinanciado por la UE		
SECRETARÍA DE ESTADO DE PROTECCIÓN SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN ALTERNATIVA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL				
ENTIDAD:	FEDERACION ANDALUCIA ACOGE			
Nº EXPTE.	CCS/22/00054			
PROYECTO:	FAGUAS: Prevención y atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad social, víctimas y/o potenciales víctimas, de violencia de género			
Nº DE PROYECTO:	IIIN220706EN112FS08			
Regiones FSE	PARTIDAS	COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO	SALDO
Ultraperiféricas: Canarias (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	
Menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla (cofinanciación FSE 85%)	Total Costes Indirectos (1)	-	-	-
	TOTAL	-	-	-
	PERSONAL	146.989,36 €	146.988,08 €	1,28
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	1.326,45 €	1.338,66 €	-12,21
	ACTIVIDADES:			0,00
	Subcontratación	- €	0,00 €	0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	3.564,37 €	3.597,37 €	-33,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	- €	0,00 €	0,00
En transición: Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla - León, La Rioja, C. Valenciana, Murcia y Baleares (cofinanciación FSE 60 %)	TOTAL ACTIVIDADES	3.564,37	3.597,37	33,00
	Total Costes Directos	151.880,18	151.924,11	43,93
	Total Costes Indirectos (1)	22.048,40	22.048,20	0,20
	TOTAL	173.928,58	173.972,31	43,73
	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
Más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco (cofinanciación FSE 40%)	ACTIVIDADES:			0,00
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	
	Total Costes Indirectos (1)	-	-	-
	TOTAL	-	-	-
	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Subcontratación			0,00
ACTIVIDADES:			0,00	
Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00	
TOTALES	ACTIVIDADES:			0,00
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	
	Total Costes Indirectos (1)	-	-	-
TOTAL	-	-	-	
	TOTAL COSTES DIRECTOS	151.880,18	151.924,11	
	TOTAL COSTES INDIRECTOS	22.048,40	22.048,20	
	GASTO INFORME AUDITOR	1.350,00	1.350,00	-
	TOTALES	175.278,58	175.322,31	-

Firmado por MARTINEZ ANOR ELENA ***2666** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

6. NÉMESIS - Programa de formación a profesionales de atención a personas migrantes en temáticas jurídicas vinculadas con la no discriminación y la tolerancia (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

6.1 Descripción del proyecto

INTEGRACIÓN

NÉMESIS: El proyecto Némesis es un programa de continuidad. Tras haber estado enfocado anteriormente durante 15 años a proporcionar asesoramiento jurídico a la población migrante, a partir de 2020, el proyecto se somete a un proceso de retroalimentación y mejora, modificando, de manera sustancial, sus contenidos y actividades propuestas. Así, desde hace tres ediciones, Némesis se dirige a la *realización de acciones formación, capacitación y fortalecimiento de competencias dirigido a profesionales de atención a personas migrantes en temáticas jurídicas vinculadas con la no discriminación y otros derechos fundamentales de las personas extranjeras.*

Junto a estas actividades de formación-capacitación, el proyecto integra otras actividades destinadas a permitir la generación de espacios formativos colectivos donde los y las profesionales del ámbito público y privado que atienden a las personas migrantes nacionales de terceros países, adquieran y compartan conocimientos y experiencias en torno a las temáticas jurídicas objeto de las acciones formativas, contribuyendo a la construcción colectiva de un discurso que ponga en valor los principios de igualdad, ciudadanía, inclusión, interculturalidad y tolerancia.

Asimismo, el proyecto integra la elaboración de herramientas y recursos que faciliten, a medio y largo plazo, la intervención con personas migrantes por parte de todos los agentes implicados.

En esta nueva edición se incluyen cambios, modificaciones, mejoras y adaptaciones respecto a ediciones anteriores que responden a la demanda y necesidades de las personas beneficiarias del mismo, recogidas a través de herramientas de investigación social aplicadas en la edición presente.

Personas beneficiarias:

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
374	103	0	477

6.2 Resumen financiero

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y PROMOCIONES		SECRETARÍA DE ESTADO DE PROMOCIONES DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL EMPLEADO DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIONES	 Cofinanciado por la UE	
ENTIDAD:	FEDERACION ANDALUCIA ACOGE			
Nº EXPTE.	CSS/22/00054			
PROYECTO:	NÉMESIS: Programa de formación, capacitación y fortalecimiento de competencias dirigido a profesionales de atención a personas migrantes en temáticas jurídicas vinculadas con la no discriminación y otros derechos fundamentales de las personas extranjeras			
Nº DE PROYECTO:	IIN220706EN112FS03			
Regiones FSE	PARTIDAS	COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO	SALDO
Ultraperiféricas: Canarias (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	
Menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla (cofinanciación FSE 85%)	Total Costes Indirectos (1)	-	-	
	TOTAL	-	-	-
	PERSONAL	86.824,73 €	87.058,35 €	-233,62
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	1.863,03 €	1.881,12 €	-18,09
	ACTIVIDADES:			
	Subcontratación	- €	0,00 €	0,00
	ACTIVIDADES:			
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	4.216,09 €	4.063,02 €	153,07
	ACTIVIDADES:			
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	- €	0,00 €	0,00
En transición: Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla - León, La Rioja, C. Valenciana, Murcia y Baleares (cofinanciación FSE 60 %)	TOTAL ACTIVIDADES	4.216,09	4.063,02	153,07
	Total Costes Directos	92.903,85	93.002,49	-98,64
	Total Costes Indirectos (1)	13.023,72	13.058,77 €	-35,05
	TOTAL	105.927,57	106.061,26	-133,69
	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
Más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco (cofinanciación FSE 40%)	ACTIVIDADES:			
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	
	Total Costes Indirectos (1)	-	-	
	TOTAL	-	-	-
	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Subcontratación			0,00
ACTIVIDADES:				
Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00	
TOTAL COSTES DIRECTOS	ACTIVIDADES:			
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	
	Total Costes Indirectos (1)	-	-	
TOTAL		-	-	-
TOTAL COSTES DIRECTOS		92.903,85	93.002,49	
TOTAL COSTES INDIRECTOS		13.023,72	13.058,77	
GASTO INFORME AUDITOR		750,00	749,99	0,01
TOTAL		106.677,57	106.811,25	

Firmado por MARTINEZ ANOR ELENA ***2666** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

7. STOP RUMORES (cofinanciado Fondo Asilo, Migraciones e Integración)

7.1 Descripción del proyecto

INTEGRACIÓN

STOP RUMORES: Se trata de un proyecto en el marco de sensibilización contra el racismo, xenofobia, delitos de odio y otras formas conexas de intolerancia, que tiene por objeto contribuir a la construcción de una sociedad cohesionada y respetuosa con la diversidad.

Para ello se trabajará para ampliar la red de entidades adheridas a Stop Rumores principalmente mediante la constitución de Espacios Libres de Rumores y Espacios de Convivencia, se implementarán procesos de sensibilización dirigidos a la ciudadanía para la construcción de narrativas que contribuyan a la convivencia en diversidad mediante sesiones de sensibilización, materiales y campañas; se trabajará en la construcción de nuevas narrativas junto con la ciudadanía (estrategia de comunicación bidireccional, laboratorios de ideas, etc); y en ampliar el alcance del proyecto a través de su difusión mediante boletines, notas de prensa, etc.

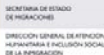
Asimismo, se realiza un trabajo de mejora de la metodología de intervención a partir del conocimiento adquirido. Con el objetivo de lograr una gestión más eficaz, útil y eficiente se introduce en el propio diseño del proyecto una serie de acciones que nos ayuden a evaluar la intervención en colaboración con los distintos grupos de interés, a introducir mejoras en las actividades, a generar conocimiento a partir de la información recabada y a elaborar metodologías testadas y extrapolables a otros contextos.

Personas beneficiarias:

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
536	235	2	773

7.2 Resumen Financiero

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES		 SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN ALPARRAMITA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN		 Cofinanciado por la UE		
ENTIDAD:		FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE				
Nº EXPTE.		CCS/22/00054				
PROYECTO:		STOP RUMORES: Construyendo convivencia desde la diversidad				
Nº DE PROYECTO:		IIN220706EN112FS02				
Regiones FSE		PARTIDAS	COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO	SALDO	
Ultraperiféricas: Canarias (cofinanciación FSE 85%)		PERSONAL			0,00	
		GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00	
		ACTIVIDADES:			0,00	
		Subcontratación				
		ACTIVIDADES:			0,00	
		Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros				
		ACTIVIDADES:			0,00	
		Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00	
		TOTAL ACTIVIDADES	-	-		
		Total Costes Directos	-	-		
Menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla (cofinanciación FSE 85%)		Total Costes Indirectos (1)	-	-	-	
		TOTAL	-	-	-	
		PERSONAL	130.584,86 €	129.864,86 €	720,00	
		GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	1.603,21 €	1.730,47 €	-127,26	
		ACTIVIDADES:				
		Subcontratación	- €	0,00 €	0,00	
		ACTIVIDADES:				
		Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	11.135,45 €	11.838,30 €	-702,85	
		ACTIVIDADES:				
		Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	- €	0,00 €	0,00	
En transición: Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla - León, La Rioja, C. Valenciana, Murcia y Baleares (cofinanciación FSE 60 %)		TOTAL ACTIVIDADES	11.135,45	11.838,30	- 702,85	
		Total Costes Directos	143.323,52	143.433,63	- 110,11	
		Total Costes Indirectos (1)	19.587,73	19.479,73 €	108,00	
		TOTAL	162.911,25	162.913,36	- 2,11	
		PERSONAL			0,00	
		GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00	
		ACTIVIDADES:			0,00	
		Subcontratación				
		ACTIVIDADES:			0,00	
		Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros				
Más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco (cofinanciación FSE 40%)		ACTIVIDADES:			0,00	
		Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00	
		TOTAL ACTIVIDADES	-	-		
		Total Costes Directos	-	-		
		Total Costes Indirectos (1)	-	-	-	
		TOTAL	-	-	-	
		PERSONAL			0,00	
		GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00	
		ACTIVIDADES:			0,00	
		Subcontratación				
ACTIVIDADES:			0,00			
Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros						
		ACTIVIDADES:			0,00	
		Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00	
		TOTAL ACTIVIDADES	-	-		
		Total Costes Directos	-	-		
		Total Costes Indirectos (1)	-	-	-	
		TOTAL	-	-	-	
		TOTAL COSTES DIRECTOS		143.323,52	143.433,63	
		TOTAL COSTES INDIRECTOS		19.587,73	19.479,73	
		GASTO INFORME AUDITOR		1.350,00	1.350,00	-
		TOTALES		164.261,25	164.263,36	

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

8. MACONDO

8.1 Descripción del proyecto

INTEGRACIÓN

MACONDO: Siendo el objetivo general la mejora de la inclusión social de las personas que se ven obligadas a vivir en los asentamientos agrícolas de Huelva y Almería, en este proyecto nos proponemos abordar esta realidad desde tres perspectivas: la mejora de las condiciones de habitabilidad, el apoyo para el acceso a derechos y la atención a la salud mental. Asimismo, la experiencia nos brindará una importante información para generar conocimiento, a partir del cual podremos mejorar nuestra intervención y elaborar metodologías extrapolables a otros contextos similares.

Mejora de las condiciones de habitabilidad: En tanto que se logra una intervención decidida para combatir desde las políticas públicas la precariedad de los asentamientos agrícolas, es necesario paliar el daño que se produce en las personas que se ven obligadas a vivir en estas condiciones. Son frecuentes los incendios, con la pérdida de vidas humanas y de posesiones personales. Asimismo, la falta de infraestructura hace necesaria una gestión de residuos que evite la acumulación de basura y la insalubridad. Por tratarse de problemáticas que afectan al hábitat y que requieren de un compromiso conjunto de cuidado del espacio se abordan a través de acciones grupales mediante las cuales pretendemos que las personas participantes mejoren sus condiciones de habitabilidad.

Apoyo para el acceso a derechos: Las personas que residen en asentamientos agrícolas ven frecuentemente violados sus derechos, por ello es necesaria una intervención individualizada a nivel jurídico para la mediación y el acompañamiento en la obtención de documentación y en la realización de trámites burocráticos. Por otra parte, la presencia de personas en situación de vulnerabilidad extrema (víctimas de trata, violencia de género, discriminación racial, jóvenes extuteladxs) hace necesaria una atención especial en la detección y derivación de estos perfiles a recursos especializados, así como un acompañamiento en la denuncia segura. En paralelo a la atención individual se llevarán a cabo acciones grupales para la formación en materia de Extranjería y el uso normalizado de los recursos del sistema de protección social.

Atención a la salud mental: Las personas residentes en asentamientos agrícolas están expuestas a numerosos factores que afectan a su salud mental: situaciones traumáticas durante su ruta migratoria, violencia institucional al ser privadas de derechos, precariedad laboral y habitacional, duelos migratorios, discriminación racial, etc. Por ello se prevé mediación y acompañamiento para que tengan acceso a la

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

atención necesaria, incidiendo en los casos con problemas de adicciones y la derivación a recursos especializados.

Mediante la implementación de todas esas acciones pretendemos que al menos el 90% de las personas que participan en estas acciones han podido comenzar una atención en sus necesidades de salud mental.

Gestión del conocimiento y elaboración de metodologías: La información recabada durante la intervención será sistematizada para generar un conocimiento que permita comprender la realidad de los asentamientos agrícolas de Huelva y Almería, medir el impacto de nuestras actuaciones y elaborar metodologías de intervención extrapolables a contextos similares. Todo ello contando con el apoyo de los distintos grupos de interés para la evaluación del proyecto y el diseño de nuevas actuaciones.

Personas beneficiarias:

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
58	169	0	227

8.2 Resumen Financiero

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONES		 Cofinanciado por la UE		
SECRETARÍA DE ESTADO DE PREVISIONES		DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN ALTERNATIVA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA		
ENTIDAD:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE			
Nº EXPTE.	CCS/22/00054			
PROYECTO:	MACONDO: Proyecto para la inclusión social de personas obligadas a vivir en asentamientos en Andalucía			
Nº DE PROYECTO:	IIN220706EN112FS01			
Regiones FSE	PARTIDAS	COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO	SALDO
Ultraperiféricas: Canarias (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	
Menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla (cofinanciación FSE 85%)	Total Costes Indirectos (1)	-	-	
	TOTAL	-	-	-
	PERSONAL	115.363,40 €	115.717,69 €	-354,29
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	2.094,79 €	2.116,57 €	-21,78
	ACTIVIDADES:			
	Subcontratación	- €	0,00 €	0,00
	ACTIVIDADES:			
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	6.204,66 €	5.964,45 €	240,21
	ACTIVIDADES:			
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	- €	0,00 €	0,00
En transición: Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla - León, La Rioja, C. Valenciana, Murcia y Baleares (cofinanciación FSE 60 %)	TOTAL ACTIVIDADES	6.204,66	5.964,45	240,21
	Total Costes Directos	123.662,85	123.798,71	135,86
	Total Costes Indirectos (1)	17.304,51	17.357,66 €	53,15
	TOTAL	140.967,36	141.156,37	189,01
	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
Más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco (cofinanciación FSE 40%)	ACTIVIDADES:			0,00
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	
	Total Costes Indirectos (1)	-	-	
	TOTAL	-	-	-
	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES:			0,00
	Subcontratación			0,00
ACTIVIDADES:			0,00	
Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00	
TOTALES	ACTIVIDADES:			0,00
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	
	Total Costes Indirectos (1)	-	-	
	TOTAL	-	-	-
	TOTAL COSTES DIRECTOS	123.662,85	123.798,71	
	TOTAL COSTES INDIRECTOS	17.304,51	17.357,66	
	GASTO INFORME AUDITOR	1.200,00	1.199,99	0,01
	TOTALES	142.167,36	142.356,36	

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

**JUNTA DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE IGUALDAD,
POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

Proyectos Financiados:

1. VIVIENDA: ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO DE PERSONAS INMIGRANTES, TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS Y PERSONAS SIN HOGAR EN EL PROCESO DE SU INCLUSIÓN EFECTIVA.

1.1 Descripción del proyecto

El programa "Acceso a viviendas y alojamientos para personas en situación de alta vulnerabilidad" tiene como objetivo general garantizar el acceso a viviendas para personas y familias en Andalucía a través de la atención e intervención directa, así como mejorar su bienestar integral y calidad de vida mediante una atención personalizada y adaptada que fomente una inclusión social y residencial real.

Localizaciones: Algeciras (Cádiz); Córdoba; Granada; Huelva; Jaén; Jerez de la Frontera (Cádiz); Málaga; Sevilla.

Personas beneficiarias:

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
237	496	0	733

1.2 Resumen financiero

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA		
4.11.1. Gastos de Personal		
	PRESUPUESTO	Justificado
Subtotal Personal:	194.233,60 €	193.322,67 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.303,18 €	1.418,92 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	75,00 €	80,65 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	3.133,42 €	3.342,24 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	898,61 €	940,83 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	630,89 €	636,55 €
Correos y mensajería.	140,00 €	33,22 €
Material fungible.	1.926,98 €	1.800,39 €
Material de reprografía.	507,36 €	505,34 €
Gastos de gestión.	235,95 €	278,76 €
Limpieza y seguridad.	584,00 €	480,64 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	30,88 €	18,46 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	90,08 €	94,86 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	32,00 €	42,10 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	50,90 €	116,28 €
Subtotal B1	8.336,07 €	8.370,32 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	90,00 €	90,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	40,00 €	40,74 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	52.610,81 €	53.550,97 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	52.740,81 €	53.681,71 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.500,00 €	1.499,95 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	8.224,72 €	8.234,96 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	72.104,78 €	73.205,86 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	266.338,38 €	266.528,53 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	266.338,38 €	266.528,53 €

2. 'BOREAL': Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes dirigidas a núcleos familiares o de convivencia en situación de alta vulnerabilidad

2.1 Descripción del proyecto

El proyecto Boreal plantea una intervención integral a través de un plan de trabajo orientado a brindar una cobertura de necesidades básicas o especiales de manera urgente a personas en situación de alta vulnerabilidad.

Localizaciones: Algeciras (Cádiz); Almería; Córdoba; Granada; Huelva; Jaén; Jerez de la Frontera (Cádiz); Málaga; Sevilla.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Personas beneficiarias:			
MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
92	237	0	329

2.2 Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA		
4.11.1. Gastos de Personal		
	PRESUPUESTO	Justificado
Subtotal Personal:	112.496,61 €	112.442,07 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	785,01 €	817,14 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	85,00 €	35,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	617,22 €	629,94 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	246,79 €	248,24 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	146,63 €	122,08 €
Correos y mensajería.	70,50 €	52,82 €
Material fungible.	195,62 €	386,80 €
Material de reprografía.	609,79 €	366,02 €
Gastos de gestión.	429,71 €	500,96 €
Limpieza y seguridad.	765,84 €	780,99 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	30,00 €	25,88 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	24,00 €	22,19 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	37,57 €	31,81 €
Subtotal B1	3.258,67 €	3.202,73 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	0,00 €	0,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	0,00 €	0,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	44.698,34 €	44.976,26 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	20,00 €	20,80 €
Subtotal B2	44.718,34 €	44.997,06 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.000,00 €	1.000,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	7.514,36 €	7.482,31 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	57.276,38 €	57.499,24 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	169.772,99 €	169.941,31 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	169.772,99 €	169.941,31 €

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

3. ESCUELA INTERCULTURAL DEL VOLUNTARIADO

3.1 Descripción del proyecto

La Escuela Intercultural del Voluntariado es un proyecto de continuidad desde el cual se promueve la formación continua de las personas voluntarias que pertenecen a las entidades de la Federación. En este año se organizará el XII Encuentro de voluntariado de Andalucía Acoge y un curso de formación online de 20 horas para 20 personas con el título "Acciones desde el Voluntariado de Andalucía Acoge en Beta".

Localizaciones: Autonómico (Andalucía)

Personas beneficiarias: Personas voluntarias de la Federación Andalucía Acoge y sus entidades federadas.

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
81	39	0	120

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

3.2 Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA		
4.11.1. Gastos de Personal		
	PRESUPUESTO	Justificado
Subtotal Personal:	3.541,31 €	2.884,84 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	200,00 €	183,16 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	0,00 €	0,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	0,00 €	0,00 €
Correos y mensajería.	0,00 €	0,00 €
Material fungible.	300,00 €	140,00 €
Material de reprografía.	230,00 €	363,00 €
Gastos de gestión.	0,00 €	0,00 €
Limpieza y seguridad.	0,00 €	0,00 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B1	530,00 €	503,00 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	1.000,00 €	0,00 €
Material de talleres.	500,00 €	0,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	500,00 €	0,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	250,00 €	39,31 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	4.500,00 €	7.620,85 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	6.750,00 €	7.660,16 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	250,00 €	250,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	7.730,00 €	8.596,32 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	11.271,31 €	11.481,16 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	11.271,31 €	11.481,16 €

Federación Andalucía Acoge. CIF: G-41.516.030. Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio de Interior. Número de protocolo: F-1.618

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

4. PRISIONES

4.1 Descripción del proyecto

Con el "PRISIONES: Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad" se pretende intervenir de manera directa en el centro penitenciario del Puerto de Santa María (Cádiz), concretamente en la prisión Puerto II, en Málaga, a través del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre y el Centro de Inserción Social (CIS) Evaristo Martín Nieto, el centro penitenciario de Huelva, el de Córdoba y el de Sevilla I.

El colectivo meta al que se dirigen nuestras intervenciones está compuesto por 3 grupos poblacionales, como son:

- Personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.
- Familiares de las personas privadas de libertad con las que se interviene.
- Profesionales de los centros penitenciarios.

Localizaciones: Málaga, Cádiz, Huelva, Córdoba y Sevilla.

Personas beneficiarias:

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
127	19	0	146

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

4.2 Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA		
4.11.1. Gastos de Personal		
	PRESUPUESTO	Justificado
Subtotal Personal:	43.583,05 €	43.629,61 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.052,91 €	985,55 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	35,00 €	35,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	0,00 €	0,00 €
Correos y mensajería.	50,00 €	0,00 €
Material fungible.	601,79 €	596,47 €
Material de reprografía.	150,00 €	150,02 €
Gastos de gestión.	50,00 €	84,74 €
Limpieza y seguridad.	479,08 €	648,67 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B1	1.365,87 €	1.514,90 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	437,01 €	430,17 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	150,00 €	150,96 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	1.406,11 €	1.407,30 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	100,00 €	95,94 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	2.093,12 €	2.084,37 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	500,00 €	499,98 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	2.948,77 €	2.962,61 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	7.960,67 €	8.047,41 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	51.543,72 €	51.677,02 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	51.543,72 €	51.677,02 €

Federación Andalucía ACOGE. CIF: G-41.516.030. Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio de Interior. Número de protocolo: F-1.618

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

5. RINARA; PROGRAMA DIRIGIDO A LA DETECCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS

5.1 Descripción del proyecto

RINARA es un proyecto orientado a disminuir la vulnerabilidad de diferente índole de mujeres, niñas y personas trans que presentan indicios o sean VTSH, principalmente con fines de explotación sexual, así como aumentar su protección y seguridad.

Localizaciones: Algeciras (Cádiz); Córdoba; Huelva; Sevilla

Personas beneficiarias: Las acciones se dirigen a mujeres, niñas y personas trans que presentan indicios o sean VTSH, principalmente con fines de explotación sexual.

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
20	0	0	20

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

5.2 Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA		
4.11.1. Gastos de Personal		
	PRESUPUESTO	Justificado
Subtotal Personal:	14.085,30 €	13.964,83 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	45,00 €	46,50 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	40,00 €	70,23 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	155,88 €	155,88 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	150,00 €	145,14 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	35,00 €	23,04 €
Correos y mensajería.	25,00 €	26,56 €
Material fungible.	647,15 €	732,76 €
Material de reprografía.	100,00 €	100,00 €
Gastos de gestión.	250,00 €	314,22 €
Limpieza y seguridad.	0,00 €	0,00 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	20,58 €	7,04 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	11,22 €	10,19 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	30,00 €	25,56 €
Subtotal B1	1.464,83 €	1.610,62 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	0,00 €	0,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	76,00 €	76,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	0,00 €	0,00 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	76,00 €	76,00 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	434,00 €	434,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.122,43 €	1.153,62 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	3.142,26 €	3.320,74 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	17.227,56 €	17.285,57 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	17.227,56 €	17.285,57 €

6. SENDA: EMANCIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES EXTUTELADOS/AS EN DIFICULTAD SOCIAL

6.1 Descripción del proyecto

El Programa Senda "Apoyo a la Emancipación e inclusión sociolaboral de jóvenes provenientes del sistema de protección de menores en dificultad social" tiene como objetivo general apoyar a jóvenes provenientes del sistema de protección de menores en su proceso de emancipación e inclusión social. Se realizará desde una perspectiva

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

integral a través de recursos de alojamiento temporal y el desarrollo de itinerarios personalizados de acceso al mercado laboral y desarrollo socio laboral.

Localizaciones: Jerez de la Frontera, Granada y Málaga.

Personas beneficiarias:

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
0	29	0	29

6.2 Resumen Financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA		
4.11.1. Gastos de Personal		
	PRESUPUESTO	Justificado
Subtotal Personal:	80.638,69 €	79.517,73 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	560,27 €	511,79 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	49,95 €	72,68 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	25.066,53 €	25.373,56 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.108,34 €	1.121,57 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	4.563,17 €	5.221,25 €
Correos y mensajería.	50,00 €	48,72 €
Material fungible.	920,00 €	427,77 €
Material de reprografía.	259,00 €	242,36 €
Gastos de gestión.	608,35 €	129,69 €
Limpieza y seguridad.	1.087,89 €	3.074,74 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	2.100,00 €	2.840,61 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	100,00 €	77,75 €
Subtotal B1	35.913,23 €	38.630,70 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	400,00 €	0,00 €
Material de talleres.	700,00 €	200,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	0,00 €	0,00 €
Ropería.	1.500,00 €	1.919,03 €
Material de higiene personal.	670,00 €	536,97 €
Adquisición de alimentación.	15.032,64 €	16.263,50 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	7.816,38 €	5.847,24 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	830,00 €	645,27 €
Material farmacéutico.	160,00 €	177,22 €
Subtotal B2	27.109,02 €	25.589,23 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.000,00 €	999,97 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	14.928,51 €	15.077,99 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	79.511,03 €	80.809,68 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	160.149,72 €	160.327,41 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	160.149,72 €	160.327,41 €

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

7. SADHANA: INCLUSIÓN PERSONAS SIN HOGAR ACOGIDAS EN VIVIENDA CON PLAZAS TEMPORALES

7.1 Descripción del proyecto

Sadhana es un proyecto de continuidad destinado a favorecer la integración social y la autonomía personal de personas sin hogar especialmente vulnerables. Entre otras, incluye la puesta en marcha de dispositivos de acogida residencial, y la ayuda de emergencia.

Localizaciones: Almería; Córdoba; Jaén; Jerez de la Frontera (Cádiz); Málaga; Sevilla

Personas beneficiarias: Personas sin hogar con necesidades especiales, con especial atención a personas extranjeras, grupos familiares extranjeros con niños, niñas y adolescentes y/o familias monoparentales /monomarentales de las provincias de Almería, Cádiz (Jerez de la Frontera), Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla.

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
26	35	0	61

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

7.2 Resumen Financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA		
4.11.1. Gastos de Personal		
	PRESUPUESTO	Justificado
Subtotal Personal:	82.845,58 €	82.789,07 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	162,56 €	159,34 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	35,00 €	35,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	11.988,96 €	11.988,96 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	740,00 €	719,22 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	4.175,78 €	4.356,61 €
Correos y mensajería.	0,00 €	0,00 €
Material fungible.	586,67 €	380,33 €
Material de reprografía.	71,50 €	71,50 €
Gastos de gestión.	0,00 €	0,00 €
Limpieza y seguridad.	990,00 €	1.151,00 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	7,43 €	7,43 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	3.200,00 €	3.084,19 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	11,84 €	11,84 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	405,52 €	428,12 €
Subtotal B1	22.212,70 €	22.234,20 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	327,62 €	203,62 €
Material de talleres.	60,00 €	0,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	0,00 €	0,00 €
Ropería.	3.400,00 €	3.576,76 €
Material de higiene personal.	1.156,00 €	1.021,75 €
Adquisición de alimentación.	20.682,77 €	21.304,54 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	7.004,85 €	6.809,83 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	692,53 €	542,53 €
Material farmacéutico.	250,00 €	256,89 €
Subtotal B2	33.573,77 €	33.715,92 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.250,00 €	1.249,99 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	9.132,66 €	9.103,33 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	66.331,69 €	66.462,78 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	149.177,27 €	149.251,85 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	149.177,27 €	149.251,85 €

Federación Andalucía ACOGE. CIF: G-41.516.030. Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio de Interior. Número de protocolo: F-1.618

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

8. TÉSERA-ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS DESDE EL ÁMBITO SOCIAL Y JURÍDICO

8.1 Descripción del proyecto

TESERA es un proyecto de atención integral a personas migrantes, centrado en la persona, cuyo fin último es apoyar de forma efectiva la plena inclusión de las personas migrantes, desde una atención, información y orientación personalizada orientativa hasta servicios de acceso recursos básicos, prestaciones y servicios públicos o empleo.

Localizaciones: Algeciras (Cádiz); Almería; Ceuta; Córdoba; Granada; Huelva; Jaén; Jerez de la Frontera (Cádiz); Málaga; Melilla; Sevilla; Autonómico (Andalucía)

Personas beneficiarias: Personas migrantes y refugiadas. Presentan factores de exclusión social relacionados con la pobreza y la falta de recursos, que se amplifican al concurrir en ellas dificultades específicas como la ausencia de redes familiares y/o sociales, desconocimiento o falta de dominio de la lengua española, desconocimiento de las instituciones y el ordenamiento, falta de oportunidades en el mercado laboral, falta de confianza, etc.

MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
504	407	0	911

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

8.2 Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA		
4.11.1. Gastos de Personal		
	PRESUPUESTO	Justificado
Subtotal Personal:	164.304,60 €	164.237,24 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	608,46 €	605,19 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	80,00 €	105,16 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	827,28 €	625,36 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	484,73 €	325,13 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	412,46 €	87,29 €
Correos y mensajería.	145,00 €	87,98 €
Material fungible.	2.047,07 €	2.791,07 €
Material de reprografía.	546,71 €	907,78 €
Gastos de gestión.	518,21 €	338,80 €
Limpieza y seguridad.	405,62 €	454,50 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	30,00 €	14,06 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	16,00 €	10,19 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	35,00 €	37,49 €
Subtotal B1	5.548,08 €	5.784,81 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	300,00 €	389,38 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	0,00 €	0,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	150,00 €	48,51 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	0,00 €	0,00 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	450,00 €	437,89 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.740,00 €	1.749,96 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	15.793,62 €	15.814,97 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	24.140,16 €	24.392,82 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	188.444,76 €	188.630,06 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	188.444,76 €	188.630,06 €

Federación Andalucía ACOGE. CIF: G-41.516.030. Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio de Interior. Número de protocolo: F-1.618

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVENTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Secretaría de Estado de Derechos Sociales - Actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Convocatoria:

Resolución de 09 de Diciembre de 2022 de la Dirección General de por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería destinadas a favorecer la convivencia y la cohesión social, cofinanciadas por fondos de la Unión Europea

Proyectos Financiados:

1. AMAL: INTERVENCIÓN CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. (143/2022)

1.1 Descripción del proyecto

El proyecto AMAL se ha desarrollado con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad privadas de libertad en los centros penitenciarios dese una perspectiva de género y derechos humanos.

El proyecto se ha estructurado en 4 ejes, relacionados con los cuatro primeros Objetivos Específicos (O.E.). Además, el O.E.5. ha englobado una serie de actividades que han reforzado la calidad, eficacia y eficiencia de la intervención así como la sostenibilidad de la misma en el tiempo.

O.E.1. Facilitar el acceso a derechos y el cuidado psicosocial de las personas privadas de libertad

Para la consecución del objetivo 1 se han desarrollado actuaciones enfocadas a mejorar la calidad de vida y desarrollo personal en prisión, a través de una atención social personalizada. Se han desarrollado sesiones grupales e individuales dirigidas a reforzar el conocimiento e información sobre los procesos penales y la vida en prisión. Así mismo se ha realizado un acompañamiento y refuerzo/cobertura de necesidades específicas.

Así mismo, se han desarrollado acciones formativas en materia sanitaria con las que mejorar el autocuidado, promoción y educación para la salud, el cuidado personal, y/o prevención sobre drogodependencia.

O.E.2. Trabajar con las familias de las personas privadas de libertad para que les puedan servir de apoyo

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 59/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

Se ha trabajado con familiares de las personas privadas de libertad, a través de una atención social y jurídica personalizada de acceso equitativo a los recursos sociales y comunitarios, trabajando a la par en red con entidades y servicios comunitarios.

Además, el personal técnico del proyecto ha llevado a cabo procesos de mediación que fomenten la comunicación, acercamiento y desarrollo de gestiones tales como transporte de paquetería y dinero en peculio.

O.3. Facilitar la interacción entre las personas privadas de libertad y el centro penitenciario

Con las sesiones grupales y/o individuales se han facilitado procesos de asesoramiento y formación a los y las señaladas profesionales en materia de interculturalidad y extranjería desde una perspectiva de género.

Además, se han realizado procesos de mediación, entre las personas privadas de libertad y abogadas-os, y los señalados profesionales.

O.E.4. Brindar a las personas privadas de libertad herramientas para su inclusión social tras la estancia en el centro penitenciario

Por un lado, se han realizado actividades enfocadas a mejorar capacidades y habilidades en el ámbito sociolaboral, por otro, se ha trabajado a través de sesiones grupales a demanda, donde se ha dotado de herramientas y reforzado las capacidades de los y las internos-as, de modo que adquieran las habilidades sociales necesarias para una socialización positiva una vez finalice su estancia en prisión.

O.E.5. Mejorar la metodología de intervención a partir del conocimiento adquirido

Se trata de actuaciones a través de las cuales se ha realizado una sistematización de la experiencia y una medición del impacto del proyecto alcanzado.

Se ha llevado a cabo una evaluación y reformulación de la intervención, tanto para futuras fases del proyecto como de las propias actuaciones diseñadas que se considere necesario redirigir para alcanzar los resultados esperados. Finalmente se ha elaborado un documento con metodologías extrapolables a contextos similares.

1.2 Resumen financiero

ESTADO DE JUSTIFICACIÓN	Personal	Gastos mantenimiento y actividades	Auditoria	Dietas	Gestión y Administración	TOTAL
Presupuesto	37.685,50 €	3.091,79 €	200,00 €	822,71 €	1.592,39 €	43.592,39 €
Justificado	37.686,81 €	3.049,13 €	200,00 €	907,15 €	1.615,48 €	43.658,57 €
DIFERENCIA	-1,31 €	42,66 €	0,00 €	-84,44 €	-23,09 €	-66,18 €

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

2. ALMUSAWA: DISPOSITIVO DE ACOGIDA PARA PERSONAS EN TERCER GRADO (143/2022)

2.1 Descripción del proyecto

El proyecto ALMUSAWA: DISPOSITIVO DE ACOGIDA PARA PERSONAS EN TERCER GRADO ha contribuido a la reinserción social de personas vulnerables, principalmente migrantes, clasificadas en tercer grado.

El proyecto se ha desarrollado en 6 líneas generales que a su vez están relacionados con 6 objetivos específicos (O.E). de los cuales el O.E. 6 está orientado a reforzar la calidad, eficacia, sistematización de la información y mejora continua.

El proyecto está configurado para que las personas reclusas migrantes sin apoyo externo ni lugar donde residir, puedan acceder al tercer grado una vez cumplan los requisitos valorados por la junta de tratamiento a través de la puesta a disposición de pisos de acogidas, al acompañamiento y cobertura de necesidades básicas, a garantizar el bienestar psicosocial, facilitar el acceso a servicios públicos, así como promover su desarrollo personal.

A continuación se describen, de manera general, las diferentes actividades que se han desarrollado dentro de cada uno de los objetivos que conforman el proyecto:

- *O.E.1. Facilitar el acceso de las personas extranjeras que se encuentran en 2º grado a 3er grado, a través de la incorporación a un entorno estable con las necesidades básicas cubiertas (dispositivos de acogidas), una vez se encuentren en régimen abierto.*

Con éste primer objetivo han llevado a cabo diagnósticos de necesidades personalizadas de las personas que aún se encontraban en régimen cerrado, acciones relacionadas con la presentación del proyecto a las personas beneficiarias, así como para la gestión social de la vivienda contarán apoyo y seguimiento grupal en el desarrollo de las actividades de la vida diaria. Se han realizado visitas domiciliarias de forma periódica y asambleas que constituyen espacios en los que poder expresar sus preocupaciones a nivel grupal. También se han llevado a cabo acciones de mediación tanto preventiva como rehabilitadora para garantizar un buen clima de convivencia y ofrecerles herramientas para afrontar los problemas y dificultades implícitas en la convivencia.

- *O.E.2. Apoyar el proceso de adaptación y de inclusión social de las personas extranjeras que se encuentran en 3er grado al nuevo entorno, fomentando la autonomía personal a través del desarrollo de habilidades y capacidades básicas y la mejora psicosocial.* Se han desarrollado actividades enfocadas a la mejora de capacidades y habilidades en el ámbito socioeducativo, a través de talleres grupales y atenciones individualizadas, donde se les ha facilitado herramientas y se han reforzado las capacidades de cada interno. Asimismo, durante todo el itinerario y estancia en el dispositivo de acogida se ha realizado un seguimiento personalizado para cada caso, modificando, corrigiendo e incluyendo aquellas acciones que se han considerado que daban respuestas a la evolución de cada caso.

- *O.E.3. Facilitar la adquisición, refuerzo y conocimiento de competencias,*

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 61/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

profesionales y laborales que respondan a las necesidades del mercado laboral. Cada uno de los participantes del proyecto ha sido atendido de manera individualizada desde el área de empleo y formación de nuestra entidad. Todos los beneficiarios se encontraban participando en itinerarios de empleo y formación. Se han llevado a cabo preformaciones.

- *O.E.4. Promover y facilitar el acceso a los derechos civiles y sociales.* Se han realizado acciones individualizadas y personalizadas de información, orientación y asesoramiento en materia jurídica y asesoramiento en recursos sociales de cara a apoyarles en las gestiones necesarias.
- *O.E.5. Fortalecer la autonomía de las personas beneficiarias, una vez han salido del dispositivo de acogida y se encuentran en libertad condicional o definitiva.* A través del desarrollo de este objetivo se ha hecho especial seguimiento en las salidas de las personas beneficiarias del dispositivo residencial una vez que adquieren los suficientes recursos competenciales, habilidades y una adecuada recuperación psicológica y social para hacer frente a una plena inserción en la sociedad.
- *O.E.6. Mejorar la metodología de intervención a partir del conocimiento adquirido.* Se tratan de actuaciones a través de las cuales se ha obtenido una sistematización de la experiencia llevada a cabo y una medición del impacto del proyecto.

2.2 Resumen financiero

ESTADO DE JUSTIFICACIÓN	Personal	Gastos mantenimiento y actividades	Auditoria	Dietas	Gestión y Administración	Gastos inversión	TOTAL
Presupuesto	13.128,59 €	10.517,71 €	200,00 €	125,00 €	806,79 €	528,70 €	25.306,79 €
Justificado	13.128,60 €	10.738,98 €	200,00 €	127,96 €	839,54 €	492,15 €	25.527,23 €
DIFERENCIA	-0,01 €	-221,27 €	0,00 €	-2,96 €	-32,75 €	36,55 €	-220,44 €

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

13.1. Actividad de la entidad

Los medios por los cuales se han financiado la actividad, los recursos económicos y humanos y los beneficiarios de las actividades realizadas han sido relacionados en el apartado 12 de la presente memoria.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Se incluirá una explicación detallada de aquellas partidas significativas contenidas en el cuadro que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos. Dicha explicación se centrará especialmente en las columnas de ajustes en las que se incorporan los siguientes conceptos:

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
				Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022	2023
2018	-148.895,80	0,00	-148.895,80	-148.895,80	100%	-148.895,80	-148.895,80					
2019	23.038,53	0,00	23.038,53	23.038,53	100%	23.038,53		23.038,53				
2020	31.239,36	0,00	31.239,36	31.239,36	100%	31.239,36			31.239,36			
2021	71.931,63	0,00	71.931,63	71.931,63	100%	71.931,63				71.931,63		
2022	72.027,21	0,00	72.027,21	72.027,21	100%	72.027,21					72.027,21	
2023	77.847,65	0,00	77.847,65	77.847,65	100%	77.847,65						77.847,65
TOTAL	127.188,58											

Los excedentes se han estado destinando a la compensación de los resultados negativos acumulados hasta 2018. El remanente positivo del presente año queda en reservas a la espera de la decisión de aplicación de los mismos.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en cumplimiento de fines *	3.955.053,31		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	0	62.162,61	0
2.1. Realizadas en el ejercicio		19.949,46	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		42.213,15	0
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		42.213,15	
TOTAL (1 + 2)	4.017.215,92		

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se realizan operaciones que haya que destacar con los miembros que componen la Federación, ni personal de alta dirección.

Tal y como se menciona en la nota 4.17, atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a criterios internos de reparto que garantizan el equilibrio presupuestario y la solidaridad entre las mismas.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



5524	c/c con Algeciras Acoge	Saldo a 31/12/23	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		3.093,14
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		0,00
	SALDO FINAL		3.093,14

5524	c/c con Almería Acoge	Saldo a 31/12/23	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-65.355,35
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		0,00
	SALDO FINAL		-65.355,35

5524	c/c con APIC	Saldo a 31/12/23	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		86.320,27
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		86.320,27

5524	c/c con CEAIN	Saldo a 31/12/23	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-58.924,53
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-58.924,53

5524	c/c con Granada	Saldo a 31/12/23	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-81.437,70
	Cuota anual+	4.800,00	1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-75.437,70

5524	c/c con Huelva	Saldo a 31/12/23	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-133.359,50
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-133.359,50

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

5524	c/c con Jaén	Saldo a 31/12/23	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-51.045,92
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
SALDO FINAL			-51.045,92

5524	c/c con Málaga	Saldo a 31/12/23	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-87.435,38
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
SALDO FINAL			-87.435,38

5524	c/c con Melilla	Saldo a 31/12/23	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		9.747,93
	Cuota anual+	3.600,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
SALDO FINAL			12.147,93

15. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la entidad.

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejec. 2023	Ejec. 2022	Ejec. 2023	Ejec. 2022	Ejec. 2023	Ejec. 2022
Consejeros (1)	0	0	0	0	0	0
Altos directivos (no consejeros)	3	1	1	1	2	0
Resto de personal de dirección de las empresas	0	0	0	0	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	59	74	19	23	40	51
Empleados de tipo administrativo	0	0				
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0				
Trabajadores no cualificados	0	0	0	0	0	0
Total de personal al término del ejercicio	62	75	20	24	42	51

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

La composición de la Junta Directiva durante el año 2023 ha sido la siguiente:

Presidente: Jesús García Grijalbo

Vicepresidenta: Ana Jiménez Rodríguez

Tesorero: Juan José Castillo García

Secretaría General: Elena Martínez Añor

16. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Federación no precisa de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a que se refiere la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que transpone la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003.

17. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

No existe saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2023 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 67/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

18. HECHOS POSTERIORES.

Con fecha 29 de enero de 2024, la entidad ha recibido la resolución de concesión definitiva para la realización de programas de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas al amparo de la orden de orden de 28 de junio de 2023, siendo el detalle para cada Entidad ejecutante el siguiente:

Proyecto	Ejecutor	Importe
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G11269883 ASOC ALGECIRAS ACOGE	9.735,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G04105284 ASOC ALMERIA ACOGE	9.735,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	19.375,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	19.375,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G18084475 GRANADA ACOGE	13.415,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G21155353 ASOC HUELVA ACOGE	19.375,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	19.375,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G29429008 MALAGA ACOGE	26.625,00

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	17.134,61
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	5.200,00
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	15.840,00
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G21155353 ASOC HUELVA ACOGE	5.200,00
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G29429008 MALAGA ACOGE	15.840,00
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	3.446,54
RINARA: Programa dirigido a la detección, acompañamiento y atención a Víctimas de Trata de...	G11269883 ASOC ALGECIRAS ACOGE	10.750,00
RINARA: Programa dirigido a la detección, acompañamiento y atención a Víctimas de Trata de...	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	400,00
RINARA: Programa dirigido a la detección, acompañamiento y atención a Víctimas de Trata de...	G21155353 ASOC HUELVA ACOGE	977,00
RINARA: Programa dirigido a la detección, acompañamiento y atención a Víctimas de Trata de...	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	1.107,67
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G04105284 ASOC ALMERIA ACOGE	20.850,00
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	27.775,00
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	23.625,00

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	23.625,00
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G29429008 MALAGA ACOGE	23.625,00
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	14.293,60
SENDAS: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	42.975,00
SENDAS: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G18084475 GRANADA ACOGE	51.915,00
SENDAS: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G29429008 MALAGA ACOGE	42.975,00
SENDAS: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	9.904,45
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G11269883 ASOC ALGECIRAS ACOGE	19.825,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G04105284 ASOC ALMERIA ACOGE	21.800,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	19.825,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	19.825,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G18084475 GRANADA ACOGE	21.800,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G21155353 ASOC HUELVA ACOGE	21.800,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	7.435,00

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G29429008 MALAGA ACOGE	19.825,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	18.670,32
VIVIENDA: Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G11269883 ASOC ALGECIRAS ACOGE	25.860,00
VIVIENDA: Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	26.350,00
VIVIENDA: Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	25.860,00
VIVIENDA: Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G18084475 GRANADA ACOGE	25.860,00
VIVIENDA: Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G21155353 ASOC HUELVA ACOGE	35.795,00
VIVIENDA: Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	28.840,00
VIVIENDA: Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G29429008 MALAGA ACOGE	40.265,00
VIVIENDA: Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	24.249,55
KUPANDA: Prevención e intervención social en asentamientos agrícolas	G04105284 ASOC ALMERIA ACOGE	16.800,00
KUPANDA: Prevención e intervención social en asentamientos agrícolas	G21155353 ASOC HUELVA ACOGE	16.800,00
KUPANDA: Prevención e intervención social en asentamientos agrícolas	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	4.940,00
KUPANDA: Prevención e intervención social en asentamientos agrícolas	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	5.224,27
Escuela Intercultural del voluntariado	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	8.464,12

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Ampliación de presupuesto de la fase de autonomía

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Sevilla a 31 de Mayo de 2024.

Fdo. Juan José Castillo García
Añor
Tesorero

Fdo. Elena Martínez
Secretaria General

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 72/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

ANEXO I

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 73/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE 201				06/07/2024
Balance de Situación en el PERIODO del 01/01/2023 al 31/12/2023				
BALANCE DE SITUACIÓN				
ACTIVO				
A)	ACTIVO NO CORRIENTE			314.504,78
I.	INMOVILIZADO INTANGIBLE			0,00
5.	APLICACIONES INFORMÁTICAS			0,00
206.	APLICACIONES INFORMÁTICAS			8.377,02
2806.	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS			-8.377,02
II.	INMOVILIZADO MATERIAL			280.927,64
2.	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			280.927,64
215.	OTRAS INSTALACIONES			83.040,86
216.	MOBILIARIO			136.378,51
217.	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			117.406,15
218.	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			101.830,87
219.	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			28.633,22
2810.	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL			-250,46
2816.	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO			-19.059,57
2817.	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			-23.905,88
2819.	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			-143.146,06
V.	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			33.577,14
5.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			33.577,14
260.	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO			33.577,14
B)	ACTIVO CORRIENTE			16.271.391,53
III.	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR			14.140.468,53
1.	CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS			2.100.984,40
430.	CLIENTES			600.984,40
432.	CLIENTES, OPERACIONES DE "FACTORING"			1.500.000,00
6.	OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			12.039.484,13
4708.	HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS			12.031.286,88
471.	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORES			8.197,25
VI.	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			3.540,06
480.	GASTOS ANTICIPADOS			3.540,06
VII.	EFFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES			2.127.382,94
1.	TESORERÍA			2.127.382,94
570.	CAJA, EUROS			2.888,38
572.	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS			2.124.494,56
TOTAL ACTIVO				16.585.896,31

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE 201		06/07/2024
Balance de Situación en el PERIODO del 01/01/2023 al 31/12/2023		
BALANCE DE SITUACIÓN		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A)	PATRIMONIO NETO	461.754,82
A-1)	FONDOS PROPIOS	194.048,37
	III. RESERVAS	-13.590,17
	2. OTRAS RESERVAS	-13.590,17
	113. RESERVA VOLUNTARIA	-13.590,17
	V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	129.763,89
	1. REMANENTE	129.763,89
	120. REMANENTE	129.763,89
	VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	77.874,65
	129. RESULTADO DEL EJERCICIO	77.874,65
	A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	267.706,45
	130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	267.706,45
C)	PASIVO CORRIENTE	16.124.141,49
	II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	12.719,00
	529. PROVISIONES A CORTO PLAZO	12.719,00
	III. DEUDAS A CORTO PLAZO	4.298.644,04
	2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.504.410,32
	520. DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.504.410,32
	5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	2.794.233,72
	522. DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	2.792.528,02
	554. CUENTA CORRIENTE CON UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADES DE BIENES	1.705,70
	IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	11.161.815,17
	5524. CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS	11.161.815,17
	V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	650.963,28
	1. PROVEEDORES	530.003,63
	400. PROVEEDORES	530.003,63
	3. ACREEDORES VARIOS	4.865,13
	410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	4.865,13
	4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	1.538,52
	465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.538,52
	6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	114.556,00
	4751. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	66.968,74
	476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES	47.587,26
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		16.585.896,31

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 75/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE 2023

Cuenta de Resultados Comparativa de los PERÍODOS '23 y '22

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS

		Ejercicio '23	Ejercicio '22
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		77.874,65	72.027,21
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		4.043.889,67	2.188.626,03
a) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		10.800,00	10.800,00
720. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		10.800,00	10.800,00
c) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES		1.151.971,96	
7240. INGRESOS SERVICIOS LICITACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA		1.151.971,96	
d) SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		2.881.117,71	2.177.826,03
740. SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD		2.881.117,71	2.177.826,03
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL		8.053,74	1.040.352,01
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS		8.053,74	1.040.352,01
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		-155.312,74	-99.039,54
a) AYUDAS MONETARIAS		-154.807,09	-97.544,41
650. AYUDAS MONETARIAS		-154.807,09	-97.544,41
d) REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-505,65	-1.495,13
658. REINTEGRO DE SUBV., DONAC. Y LEGADOS RECIB. AFECTOS A LA ACT.PROPIA D LA ENTID.		-505,65	-1.495,13
6. APROVISIONAMIENTOS		-151.423,19	-179.192,84
600. COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD		-36,00	
602. COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS		-151.387,19	-179.192,84
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD		2.184,64	1.826,56
751. RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMÚN		1.821,04	1.826,56
756. INGRESOS POR PRESTACIONES A LAS UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS		363,60	
8. GASTOS DE PERSONAL		-2.134.948,60	-1.996.623,19
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		-1.611.940,79	-1.508.082,02
640. SUELDOS Y SALARIOS		-1.592.314,66	-1.500.044,43
641. INDEMNIZACIONES		-19.626,13	-8.037,59
b) CARGAS SOCIALES		-523.007,81	-488.541,17
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		-523.007,81	-488.541,17
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		-1.449.725,14	-826.921,86
a) SERVICIOS EXTERIORES		-1.448.628,48	-834.115,63
621. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		-208.337,41	-253.010,49
622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-37.617,67	-32.135,78
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-778.968,41	-211.375,11
624. TRANSPORTES		-55.456,17	-22.644,85
625. PRIMAS DE SEGUROS		-21.567,94	-17.425,61
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		-13.437,61	-9.960,08
627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS		-2.907,88	-3.473,55
628. SUMINISTROS		-94.132,02	-97.256,17
629. OTROS SERVICIOS		-236.103,37	-186.833,99
b) TRIBUTOS		-1.096,66	-4.278,50
631. OTROS TRIBUTOS		-1.096,66	-4.278,50
c) PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES			11.472,27
794. REVERSIÓN DEL DETERIORO DE CRÉDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD			11.472,27
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-54.656,75	-39.461,86
681. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL		-54.656,75	-39.461,86
13. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		21.000,00	
b) RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS		21.000,00	
771. BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVIL. MATERIAL Y DE BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO		21.000,00	
14. OTROS RESULTADOS		-34.510,01	-16.291,71
678. GASTOS EXCEPCIONALES		-46.372,48	-17.047,49
778. INGRESOS EXCEPCIONALES		11.862,47	755,78
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		94.551,62	73.273,60
15. INGRESOS FINANCIEROS		594,19	117,48
b2) DE TERCEROS		594,19	117,48
769. OTROS INGRESOS FINANCIEROS		594,19	117,48
16. GASTOS FINANCIEROS		-2.328,24	-1.363,87
b) POR DEUDAS CON TERCEROS		-2.328,24	-1.363,87
6623. INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		-1.910,67	-1.363,87
669. OTROS GASTOS FINANCIEROS		-417,57	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-1.734,05	-1.246,39
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		77.874,65	72.027,21
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		-14.942,92	
6301. IMPUESTO DIFERIDO		-14.942,92	
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		77.874,65	72.027,21
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		63.412,45	180.262,01
1. Subvenciones recibidas		63.412,45	180.262,01
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		63.412,45	180.262,01
C) Reclassificaciones al excedente del ejercicio		-26.774,19	-42.213,15
1. Subvenciones recibidas		-26.774,19	-42.213,15
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-26.774,19	-42.213,15
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		36.638,26	138.048,86
H) Otras variaciones		-9.388,11	-3.575,96
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		99.277,36	212.347,55

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

ANEXO II

Página 74 de 75

Firmado por MARTINEZ AÑOR ELENA - ***2660** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTVGMkVEMTI3MTEyQUY1NEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 77/78
CASTILLO GARCÍA, JUAN JOSÉ Coord. 4D, 8H N°.Ref: 0055484			13/06/2024 13:52:33
			

CUADRO FINANCIACIÓN 2023																					
FINANCIACIÓN		PROYECTOS		PRESUPUESTO		DISTRIBUCIÓN SUBVENCION															
ORGANISMO FINANCIADOR	FECHA FINANCIAL	FECHA EJECUCION	Nº EJECUTIVO	NOMBRE	SUBVENCION	FONDOS PROPIOS	TOTAL	ALICIAS ACORDE	ALBERIA	APVC	CGIN	GRANADA ACORDE	ALBUERA ACORDE	JARFA ACORDE	MALLA ACORDE	MOTIL	CIUTA DELEGACION	SEVILLA DELEGACION	ESTRUTURA CENTRAL	TOTAL	
ORGANISMO FINANCIADOR	SE+	01/01/2021-31/12/2023	01/01/2021-31/12/2023	NÓMSES	104.940,00	2.133,57	956.675,59	11.953,00		119.155,00		11.953,00	11.953,00		11.953,00	11.953,00		1.057,94		8.186,96	104.940,00
	SE+	01/01/2021-31/12/2023	01/01/2021-31/12/2023	GLOBAL	715.580,00	14.609,62	709.139,62	24.410,00		52.280,00	98.600,00	85.130,00	60.700,00		55.770,00	899.170,00	49.930,00	15.694,35	74.472,77	715.580,00	
	SE+	01/01/2021-31/12/2023	01/01/2021-31/12/2023	STOP RUMORES	160.976,00	3.285,25	164.261,25	10.900,00	6.000,00	10.900,00	10.900,00	10.900,00	10.900,00		10.900,00	10.900,00	10.900,00	3.000,00	68.470,00	160.976,00	
	SE+	01/01/2021-31/12/2023	01/01/2021-31/12/2023	OWO	167.960,00	3.422,39	171.382,39	12.410,00	12.410,00	12.410,00	12.410,00	12.410,00	12.410,00		12.410,00	12.410,00	12.410,00	3.280,13	52.893,87	167.960,00	
	SE+	01/01/2021-31/12/2023	01/01/2021-31/12/2023	FAGUAS	171.770,00	3.505,58	175.275,58	15.975,00		15.975,00	24.815,00	24.815,00	17.380,00		17.380,00	24.815,00	15.975,00	2.865,22	13.527,78	171.770,00	
DOCHOS SOCIALES	SE+	01/01/2021-31/12/2023	01/01/2021-31/12/2023	MACONDO	139.330,00	2.849,36	142.179,36		47.500,00			57.500,00								34.220,00	139.330,00
	IRPF	30/11/2022/14/01/2023	01/01/2021-31/12/2023	AMAL	43.592,39		43.592,39			4.500,00	7.910,00	4.400,00			9.880,00	7.450,00		4.100,00	5.337,39	43.592,39	
	IRPF	30/11/2022/14/01/2023	01/01/2021-31/12/2023	ALMUSAWA	25.306,79		25.306,79								24.300,00				1.006,79	25.306,79	
	IRPF	30/11/2022/14/01/2023	01/01/2021-31/12/2023	VIERNA	266.338,38		266.338,38	29.463,20		306.801,45	28.827,81	29.833,14	48.912,96		33.231,57	46.920,40			26.886,87	266.338,38	
	IRPF	30/11/2022/14/01/2023	01/01/2021-31/12/2023	PRESIONES	51.543,72		51.543,72	13.827,08		6.042,19	18.082,94		5.540,00			18.082,94			3.795,65	51.543,72	
IRPF JUNTA DE ANDALUCÍA	IRPF	30/11/2022/14/01/2023	01/01/2021-31/12/2023	RIMAR	17.227,56		17.227,56		519,67			1.728,38						1.152,43		17.227,56	
	IRPF	30/11/2022/14/01/2023	01/01/2021-31/12/2023	SINRA	160.140,72		160.140,72			40.005,54		43.000,00		4.200,00	48.991,67			14.920,51		160.140,72	
	IRPF	30/11/2022/14/01/2023	01/01/2021-31/12/2023	BORRAL	169.772,99		169.772,99			21.400,11	21.400,11	14.790,54		21.400,11	29.920,15			18.257,79		169.772,99	
	IRPF	30/11/2022/14/01/2023	01/01/2021-31/12/2023	ESC. DEL VOLUNTARIADO	11.771,31		11.771,31													11.771,31	
	IRPF	30/11/2022/14/01/2023	01/01/2021-31/12/2023	TEIRA	188.447,76		188.447,76	21.999,00		21.999,00	28.873,74	21.000,00	22.000,00		8.174,66	21.999,00			26.010,13	188.447,76	
JUNTA DE ANDALUCÍA AUTOFINANCIADAS	IRPF	30/11/2022/14/01/2023	01/01/2021-31/12/2023	SADHANA	149.177,27		149.177,27		23.051,34	31.392,19	26.686,10			26.686,10						149.177,27	
	IRPF	30/11/2022/1																			

[illegible]